

Audiencia Pública

Defensoría del Público

Región Buenos Aires

- Ciudad de Tandil -

DESGRABACIÓN

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Sr. Moderador.- Damos comienzo a la tercera Audiencia Pública convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual para tratar el tema: Los medios de comunicación audiovisual.

Contamos con la presencia de la Defensora del Público, la licenciada Cynthia Ottaviano, quien presidirá la Audiencia y la señora Paula Castello quien será la coordinadora de la misma.

Así mismo nos acompañan -y lo harán en todas las audiencias- las traductoras (Yanina Boria y Lucrecia Ortega). Mi nombre es Rodrigo Revillo y voy acompañar la alocución de esta reunión junto con mi compañera Inés (Ceballos).

En esta audiencia se encuentran presentes trabajadoras y trabajadores de las áreas de protección de derechos, monitoreo e investigación, relaciones con las audiencias, comunicación y capacitación y promoción de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual como (Eva Bonini, Marina Salvetti, Hugo Muleiro, Paula Migliavaca, Juan Lerín, María Capurro, Lionel Bazán, María José Guembe, Daniel Encetti, Paula Gueler, Violeta Muchi, Estéban Lopardo, Luciano Becaria, Paula Castello y Ernesto Lamas).

El Orden del Día tiene en primer lugar las palabras de la Defensora del Público. Luego pasaremos a conocer detalles de la organización que explicará la coordinadora de la audiencia y luego abriremos la lista de oradores.

Por supuesto, siempre hay que arrancar agradeciendo, y en este caso agradecemos a todos y todas por estar presentes.

Muchas gracias a María Salceda, coordinadora del Polo Audiovisual Tecnológico de la provincia de Buenos Aires, directora del Área de Medios de la UNICEF y a todo su equipo por la colaboración para organizar esta audiencia.

Muchas gracias al equipo de informática de la Universidad, particularmente a Sergio Salcedo.

Muchas gracias también al rector de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, contador Roberto Tassara y al secretario de extensión de la Universidad, Daniel Herrero. También a todos los trabajadores del Centro Cultural Universitario que es donde estamos convocados.

Agradecemos además al equipo de trabajo de la productora, Fernando Pérez y Gustavo Rivero.

Luego de estos agradecimientos le voy a dar la palabra la Defensora del Público, licenciada Cynthia Ottaviano. (*Aplausos.*)

Sra. Ottaviano.- Muy buenos días a todos y a todas. Muchísimas gracias por participar de esta tercera audiencia

pública convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Este es un espacio que ha sido creado por la Ley de Medios para poder recibir y canalizar las consultas, los reclamos y las denuncias por parte de los oyentes y de los televidentes de toda la Argentina y de toda la radio y la televisión. Tanto de aquella que es de gestión pública como la que es de gestión comercial, con fines de lucro y sin fines de lucro.

También es una instancia que ha sido creada para poder generar espacios de debate permanente entre los distintos actores de la comunicación y para poder convocar estas audiencias públicas.

Por lo tanto es un excelente lugar para que de manera horizontal y en igualdad de condiciones, profundicemos la democracia, pudiendo escuchar lo que ustedes tengan para decir sobre el funcionamiento de la radio y la televisión y sobre el cumplimiento o incumplimiento de la Ley de Medios.

Decíamos que es la tercer audiencia porque la primera la hemos hecho en la región del NEA, en Resistencia, provincia del Chaco y la segunda se realizó en el NOA, en Salta.

Hoy y aquí nos toca escuchar a los bonaerenses, a los porteños y las porteñas, y ver qué tienen para decirnos con respecto a este cuarto año de la vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Más allá de lo que quieran decir o de lo que nos quieran hacer creer, la realidad es que esta ley está camino a cumplir cuatro años de vigencia, con excepción de tres artículos y un párrafo de un cuarto, que ha sido judicializado por el Grupo Clarín y esperamos que la Corte de Justicia de la Nación resuelva con celeridad y lo antes posible la situación. Porque realmente cuatro años no sólo es una dilación sino que es una letanía para resolver lo que ha sido la voluntad del pueblo argentino, que ha creado en forma colectiva una ley de comunicación democrática.

Esta ley fue quizás una de las más debatidas de la historia de la Argentina o la ley con mayor participación ciudadana a lo largo y ancho del país durante muchísimos años. Una ley que prácticamente llevó treinta años de batalla cotidiana, con una profundidad increíble y con una visión latinoamericana, hicieron que en la Argentina nos diéramos esta Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

De manera que la constitucionalidad de la misma, en lo que hace a la participación que ha tenido esta ley por parte del pueblo argentino y por parte también de los representantes del pueblo argentino, desde nuestro punto de vista, no tiene ningún tipo de discusión.

Solamente ha sido resistida por un grupo de comunicación y por un grupo económico de comunicación. De

manera que esperamos que en los próximos días y en el tiempo más corto posible se resuelva finalmente esa situación.

Sin embargo, la ley tiene 166 artículos. No tiene tres artículos y un párrafo de un cuarto. De manera que la ley tiene vigencia para toda la radio y la televisión, con esa excepción para el Grupo Clarín, y hay que hacerla cumplir.

Ello es parte de la tarea de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y hoy justamente vamos a escuchar lo que tengan ustedes para decir como parte de este camino de construcción colectiva hacia el cumplimiento de esta ley.

De todas maneras me parece que es importante recordar que la Corte, cuando tuvo la oportunidad de expresarse con respecto a esta judicialización, ha dicho que aquí no estaba en juego la libertad de expresión sino una cuestión patrimonial y siempre viene bien recordarlo.

Esta Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual hoy viene a escucharlos a ustedes y viene a decirles también que la información no es una mercancía sino que es un derecho. Que la comunicación no es un negocio, sino que es un servicio. Es hora entonces que logremos que esta ley no quede en letras de molde sino que empiece a caminar claramente y que se haga palpable todos los días en derechos cotidianos que nosotros podamos disfrutar. De eso se trata.

Esta es la tercera audiencia pública para hacer una escucha activa por parte de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Tengan claro que lo que ustedes digan aquí se traducirá después en políticas públicas concretas y que éste también es un espacio de encuentro muy enriquecedor para compartir sus propias experiencias.

De eso se trata. De hacer una construcción colectiva de una ley -como hemos hecho- y de la construcción colectiva de esa aplicación, como hacemos ahora.

Hoy 28 de junio, cuando son casi las diez de la mañana, desde Tandil, Buenos Aires y para toda la Argentina comienza entonces la tercera audiencia pública convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. Moderador.- Para conocer algunas cuestiones sobre el funcionamiento de la audiencia pública, le damos la palabra a la señora Paula Castello.

Sra. Castello.- Buen día a todos: sintéticamente la idea es contarles algunas de las instancias de la organización de la Audiencia Pública.

Como ustedes saben son espacios institucionales de escucha a la ciudadanía. Las audiencias públicas que organiza esta Defensoría están estructuradas con un reglamento que se basa en el reglamento del Senado para la realización de audiencias públicas.

Allí hay toda una serie de pasos, que están expresados en el expediente, que va sintetizando las acciones de organización de cada audiencia y que son de acceso público tanto aquí en Defensoría como en la página web de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

La convocatoria de esta audiencia pública fue publicada en los Boletines Oficiales de la Nación, de la provincia y de la Ciudad de Buenos Aires. Fue difundida a través de radios comunitarias, radios pymes de la provincia y de la Ciudad de Buenos Aires. Hubo una inscripción abierta durante quince días, del 12 al 25 de junio y hace dos días fue publicado en el orden del día las personas que se inscribieron para participar como oradoras. Son cuarenta y dos personas las que están inscriptas para el día de hoy.

También es parte de las atribuciones de la presidenta de la audiencia pública, Cynthia Ottaviano, permitir la participación de personas que no se hayan inscripto, pero que estando aquí, quieran aportar sus opiniones.

Todo lo que hoy se exprese en esta audiencia pública va a estar también publicado en la página web de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, con una versión taquigráfica que estará disponible en unos quince días, y que como decía la señora Ottaviano al principio, pasan a formar parte de las líneas de trabajo de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Toda esta información y este proceso de organización son abiertos y de acceso público para quienes estén interesados en revisar y conocer todos esos pasos. Los invitamos a mirarlos en la página web o acercarse a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y conocer todo ese proceso abierto y de acceso público. (Aplausos.)

Sr. Moderador.- Vamos a dar comienzo a la lista de oradores. Empezaremos escuchando en primer lugar las palabras interesadas, que son parte, que son formadoras y por supuesto también con crítica y con construcción. Lo importante es que se escuche la voz, como bien decía la señora Ottaviano en el comienzo.

En primer lugar vamos a escuchar a quien está a cargo del Polo Audiovisual de la Provincia de Buenos Aires de nuestra Universidad Nacional del Centro, señora María Salceda. (Aplausos.)

Sra. Salceda.- Buenos días a todos y a todas: en principio quiero agradecer a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, a Cynthia Ottaviano, a Paula Castello a Ernesto Lamas y a todo el equipo que están trabajando desde ayer tempranito acá en Tandil.

Para nosotros es muy importante que una audiencia pública se haga en un espacio como este, en Tandil, y no en Buenos Aires ya que siempre somos nosotros los que tenemos que viajar a la Capital Federal para juntarnos y asistir a estas oportunidades de micrófono abierto donde tenemos la posibilidad de contar qué es lo que pasa en nuestras regiones.

Esa es la primera cosa que me parece muy interesante destacar, que también tiene que ver con la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en cuanto a lo federal y lo regional.

La Universidad Nacional del Centro, como todas las universidades nacionales, ha estado muy comprometida con el trabajo de la ley de Servicio de Comunicación Audiovisual, tanto en las audiencias que se hicieron en nuestras universidades como generando espacios para que la ley efectivamente se aplique. Eso es algo que desde la universidad y desde el Polo Audiovisual Tecnológico teníamos ganas de decir.

Si bien es cierto que todos estamos peleando y vamos a seguir haciéndolo por la plena vigencia de la ley de servicios de comunicación audiovisual, la ley existe y se está aplicando.

Las cosas que suceden en nuestras regiones son ejemplos claros de que hay partes de la ley que, en estos momentos, están activas y que se están llevando adelante.

Por supuesto que faltan un montón de cosas y que seguramente en el transcurso del día de hoy va a haber un montón de personas -veo compañeros de Mar del Plata y otros lados con los que nos juntamos a discutir- que hablen de las cosas que faltan. Pero hay muchas cosas que ya están.

Desde el Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos siempre decimos que nosotros también somos la ley de Medios en territorio.

La Ley de Medios, más vale que tenga que desmonopolizar. Si no lo hace le falta una pata muy importante. Pero además de eso, en el país hay nueve polos audiovisuales con cuarenta y dos nodos audiovisuales constituidos en todo el territorio, desde Salta hasta Tierra del Fuego. En la provincia de Buenos Aires hay en Tandil, en Trenque Lauquen, en Mar del Plata en Luján, en Bahía Blanca, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el gran Buenos Aires.

En esos lugares nosotros estamos construyendo y haciendo contenidos regionales de calidad, con fomentos, con posibilidades concretas de equiparnos en cuanto a cuestiones tecnológicas, con capacitación, con generación

de contenidos, con desarrollo y con investigación para desarrollo de nuevos formatos.

Todo eso lo estamos haciendo justamente amparados en la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que ha abierto estos espacios.

Así que por lo menos con el artículo 153 de la ley cumplimos. Nosotros estamos cumpliendo con la generación de contenidos regionales de calidad.

Desde el Polo y desde la Universidad, simplemente queremos volver a expresar públicamente nuestro compromiso con este camino.

Estamos trabajando, en nuestros lugares la ley de medios se cumple y en los polos y los nodos participan muchas organizaciones. Hay ONG, pymes audiovisuales, cooperativas, canales comunitarios, etcétera.

También hay cosas que faltan. Nuestros compañeros de los canales comunitarios y cooperativos están necesitando que la ley dé un paso más para que tengan una participación plena.

Lo que queremos decir es que estamos en ese camino y lo estamos construyendo entre todos.

Muchísimas gracias a todos y a todas y nuevamente manifiesto la alegría de que estén acá en Tandil haciendo esta audiencia. (*Aplausos.*)

Sra. Moderador.- Muy buenos día a todos, gracias por permitirme participar de esta audiencia pública. Vengo a reemplazar a mi compañero Rodrigo Revillo en esta tarea y compartiré con ustedes hasta las dos de la tarde estas horas.

Para dar continuación a la lista de oradores vamos a invitar a acercarse al señor Miguel Ángel Di Spalatro, que viene en representación de la Asociación de Radiodifusores Bonaerenses y del interior de la Argentina desde la localidad de Azul. (*Aplausos.*)

Sr. Di Spalatro.- Buenos días y muchísimas gracias a las señoras Cynthia Ottaviano y Paula Castello con quienes me encuentro por segunda vez.

La primera vez que me encontré con ellas fue en la Audiencia Pública del Chaco. Hasta allí viajamos los pequeños radiodifusores, que hemos acuñado un nuevo nombre para nuestra tarea. En algún momento hablamos de radiodifusores pymes pero después nos dimos cuenta que -en la mayoría de los casos- no calificábamos ni siquiera como pymes porque se trata de pequeñas empresitas de comunicación y de radios, que tienen una fuerza e incidencia local, pero que por la cantidad de personal que tiene -en nuestro caso no cuenta con personal sino que es una empresa familiar- no calificamos como pequeñas empresas.

Por eso, desde la Coalición por una Comunicación Democrática, acuñamos un término distinto, que es de pequeños medios de comunicación de arraigo local. En esto no solamente están incluidas las radios de baja potencia - lo que habitualmente llamamos radios de frecuencia modulada-, sino también los canales de televisión que han surgido con mucha fuerza en los últimos tiempos.

Ayer escuchaba a la compañera del Polo Audiovisual de Tandil que hacía referencia a una cuestión que es central. Me refiero al hecho de los contenidos que se van produciendo afortunadamente, a través de esta nueva forma de entender la comunicación que ha tenido la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y que ha posibilitado que una gran cantidad de universidades en la Argentina hoy estén trabajando y produciendo contenidos desde el interior.

Los pequeños canales están allí ávidos de recibir este material, que lamentablemente todavía no tiene una adecuada distribución para que pueda estar en las pantallas. Incluso aquí, en nuestra zona centro de la provincia de Buenos Aires, falta esa articulación entre lo que es la producción audiovisual que se realiza aquí en Tandil y la distribución en las pantallas regionales, que no solamente son los canales de cable sino también los canales de baja potencia que están trabajando en toda la zona.

En cuanto a lo que hace a la radio debo contarles -nos acompaña hoy Osvaldo Francés, presidente de ARBIA- que desde la Asociación hemos dado una permanente y dura batalla de los veintiún puntos que sirvieron como base para después construir la ley de la democracia de Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley por la cual seguimos trabajando intensamente para que pueda estar totalmente en vigencia.

En este sentido debemos decir también que en los últimos tiempos hemos tenido un interesante avance en las conversaciones y en los planteos que venimos haciendo desde nuestro sector con las autoridades del AFSCA, que en los últimos tiempos ha logrado desarrollarse territorialmente. Esto ha significado la posibilidad de que los radiodifusores ya no caigan en las trampas de los gestores, que solían ser empresas que cautivaban a los radiodifusores que viajaban desde el interior con la inexperiencia de radicarse en la Capital Federal, lo cual facilitaba que estos señores hicieran sus negocios y los radiodifusores nunca obtuvieran las licencias.

En ese sentido debemos decir que sigue siendo un reclamo permanente de las radios de la democracia el hecho de obtener las licencias. Hay zonas de conflicto que todavía no se resuelven y hay instrumentos de la ley que no se están aplicando en su totalidad.

Por ejemplo, podríamos hablar del artículo 49. Hay una buena cantidad de radios en toda la República Argentina -alrededor de 5 mil de frecuencia modulada-, que dentro de este artículo podrían tener su licencia pero se está batallando para que eso se logre.

Gracias señora Cynthia Ottaviano por invitarnos y por dar esta posibilidad de participación. Me parece magnífico poder escuchar a la gente de los distintos pueblos y provincias decir lo que están sintiendo hoy respecto de la comunicación. Algo que también se abre en este juego de la democracia, donde a veces aquellos que viven quejándose y diciendo que no hay libertad de expresión, son precisamente los que utilizan para cosas muy distintas a los que utilizamos nosotros los medios de comunicación en la República Argentina. Es decir, para difamar, para calumniar y para engañar a quienes ya no pueden ser engañados porque hemos aprendido que la comunicación es otra cosa y porque además hemos madurado como sociedad. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Moderadora.- Tiene la palabra Mariela Pugliese Lacorte que viene en representación del Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO) y representa a la Ciudad de Buenos Aires. (*Aplausos.*)

Sra. Pugliese Lacorte.- Buenos días a todos y a todas: celebro estas audiencias que están siendo sostenidas no solamente por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual sino por todas las personas que estamos viniendo a participar en estos espacios, donde podemos discutir cuáles son los aspectos que todavía tenemos que recorrer en la construcción de esta nueva estructura de medios en la Argentina.

La ley de Servicios de Comunicación Audiovisual -y voy a hablar desde el sector de medios comunitarios- abre la posibilidad del derecho, pero también el desafío de que ocupemos el 33 por ciento del espectro y que desde ese lugar podamos pensar en la transformación social a través de la palabra, a través del discurso y a través del sentido común que vamos construyendo entre todas y entre todos.

Para poder ocupar ese 33 por ciento no solamente tenemos que esperar que el Estado aplique en su totalidad la ley -como se plantea desde muchos lugares- sino también plantearnos nosotros cuáles son los aspectos que tenemos que revisar en nuestras organizaciones, en el caso de los medios comunitarios, para que esta ley sea construida.

Una ley no se aplica mágicamente sino que hay que ir trabajando y recorriendo un camino para que realmente esa norma se construya culturalmente, más allá de los aspectos formales que se podrían aplicar de una manera más directa.

Para eso tenemos que plantearnos cómo completamos esos cupos, por ejemplo de contenidos, en estas radios comunitarias -aunque las radios comerciales también se lo tienen que preguntar- y que el porcentaje de producción independiente o nacional sea un reflejo del espíritu de la ley, donde tengamos en cuenta distintos sectores que han sido marginados desde lo cultural, desde la salud y desde el rango etario.

Para poder completar eso tenemos que plantearnos qué estructura tenemos que tener detrás. Acá se plantea una discusión importante que tenemos que darnos todas las organizaciones, el Estado y la sociedad civil no organizada también. Me refiero a cómo sostenemos nuestras radios comunitarias.

El sostenimiento del sector comunitario tiene que ver con una decisión de qué esperamos de este sector.

Las radios comunitarias creemos que las radios construimos ciudadanía y que estamos generando transformación social en los espacios donde estamos teniendo incidencia.

Para eso las construimos. Nuestras radios no nacen buscando un lucro, incluso en muchos casos ni siquiera nacen con la idea de "me gusta hacer radio". Nacen por el sentir que la palabra y que el medio de comunicación -mucho más en el 2013 o en los 80 o 90 cuando muchas de nuestras radios nacieron-, son constructores de sentido y de poder, como lo vemos en quienes nosotros creemos que están en este momento incidiendo en los mecanismos de toma de decisiones del poder verdadero, que todavía es el económico.

Para que nosotros podamos construir este espacio diferente necesitamos ser más fuertes y para ser más fuertes tenemos que tener más recursos para sostenernos.

Acá viene una discusión que tenemos que empezar a pensar. Por ejemplo: qué rol ocupa el Estado en el sostenimiento de las radios comunitarias.

Es curioso que haya un montón de sectores que se apoyan desde el Estado argentino y de otros Estados, cuando se quiere promover un espacio, por ejemplo la industria láctea o la industria del calzado, el cine o la televisión. ¿Por qué? Porque es un patrimonio cultural. Porque es una construcción propia.

Sin embargo se cuestiona el sostenimiento del sector comunitario porque no tiene la capacidad de sostenerse solo. Eso pareciera ser un problema, cuando hace apenas tres años éramos ilegales.

No se piensa en el sostenimiento de un sector no solamente como el de la verdad de la comunicación -acá estamos en una audiencia pública que tiene que ver con la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual-, sino con otros espacios de construcción comunitaria o de la economía social y quienes critican que el Estado apoye lo cuestionan

pensando que es una dependencia o que es una situación de vulnerabilidad de la cual uno se va a recuperar, que no hay autonomía para sostenerse.

Las radios comunitarias y el Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO) creemos que el Estado es uno de los actores que tiene que acompañar el inicial fortalecimiento del sector comunitario.

Digo inicial porque una vez que haya una estructura sólida podemos pensar otros recorridos. Pero en principio, hay una ley que tiene apenas tres años o cuatro y que instauró un nuevo estado de las cosas totalmente diferente a la anterior. Cuando una radio es ilegal es clandestina o es marginada desde lo formal, es muy difícil pensar en un futuro.

Si hay algo que instauró la ley de medios o la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en los ámbitos comunitarios es poder tener derecho a pensar un futuro. Cuando se es legal, se puede poner el cartel grande que dice "FM Comunitaria" y no tener que esconderte como un quiosco clandestino detrás de una persiana de una casa. Ahora sos legal, podés pensar un futuro y podés crecer.

Este es un recorrido que empezó hace muy poco. Entonces hay que acompañarlo. Lo tenemos que hacer desde el interior de las organizaciones también, que estamos convencidas que tenemos la obligación de formalizarnos, de consolidarnos y de luchar por nuestros recursos desde nuestras capacidades y con la construcción de nuevas capacidades al interior de los medios comunitarios. Eso es algo que hay que empezar a discutir en los medios comunitarios.

Muchos de nosotros venimos de ámbitos de militancia o de una apuesta social a lo que estamos haciendo y durante muchos años hicimos las cosas a puro pulmón. Eso, a veces, tiene como correlato cierta desprolijidad o menosprecio por cuestiones formales.

Hay que plantearse esas cosas porque tenemos la obligación de ordenarnos, de formalizarnos y de responder al Estado que nos da las herramientas para hacerlo.

FARCO, en este momento, como contaban antes desde ARBIA, está en un buen diálogo permanente con el AFSCA. Juntos podemos pensar en una organización sustentable en el sentido de la formalización y de poder acceder a una licencia.

Consolidemos esto desde dentro de las radios comunitarias. Pero también empecemos a debatir cómo se sostienen nuestros medios en un mundo donde creemos que la moneda de cambio no es solamente el mercado -como tantas veces lo hemos discutido- sino que los medios de comunicación estamos construyendo un nuevo sentido común y una nueva forma de ver al ser ciudadano o habitante de un país. Un mundo en el cual creemos que la Argentina no se tiene que regir por la mirada individualista de cómo cada

uno construye su camino, sino por un sentir colectivo y una construcción colectiva. Para eso hay que apostar diferente, desde la voluntad política y desde la voluntad propia de las organizaciones, que tenemos que construirlo.

Este es un espacio de la ley que no está definido, excepto por el artículo que habla del fondo de fomento a los medios comunitarios de frontera y pueblos originarios, y esperamos que prontamente se pueda ejecutar porque es hasta ahora el único elemento dentro de la ley que nos permite genuinamente tener recursos.

Hay que seguir hablando de esto, como se lo hace en otros tantos ámbitos de la sociedad -ya sean industriales, comerciales o culturales- donde se vienen discutiendo para ser un país más fuerte, más sustentable y que transforme de verdad, hasta llegar a la justicia para todos. (Aplausos.)

Sra. Moderadora.- Tiene la palabra el señor Franco Brutti de la ciudad de Tandil que viene en representación de la Asociación Civil Territorio Cultural. (Aplausos.)

Sr. Brutti.- Muchísimas gracias por el espacio.

Quiero hacer una mínima aclaración. Si esta audiencia pública no se hubiese hecho en Tandil, nosotros no podríamos decir lo que vamos a decir ahora, que también marca un poco la situación que tenemos las radios comunitarias y las dificultades que nos toca vivir a diario. Disculpen si los aburro, pero voy a leer, así no me olvido de nada.

Está más que claro que la ley otorga un marco legal a los servicios de comunicación audiovisual, radio y televisión, permitiendo la proliferación y legalización de medios alternativos sin fines de lucro. Aun así, el marco legal por sí solo no es suficiente para permitir esta democratización de la información en tanto que ciertas desigualdades preexistentes a la sanción aún existen.

Los medios de comunicación sin fines de lucro no cuentan con los recursos financieros, técnicos ni teóricos para presentarse en igualdad de condiciones con los medios tradicionales. No obstante, muchas organizaciones sociales y militantes entusiastas se atreven a luchar contra estas contrariedades y llevar adelante un proyecto que desde muchos lugares parece inviable.

Quienes emprendemos esta tarea somos conscientes de que las dificultades son enormes al intentar construir un medio alternativo de comunicación que privilegia a los espectadores como sujetos activos y que revalorice su derecho a la información en una realidad donde la mercancía todo lo devora y en donde el rating y el dinero son los patrones por los que se guían la mayor cantidad de medios más que por la veracidad y la calidad de la información que allí transmiten.

En este sentido, entendemos que democratizar la comunicación implica aprender a apropiarse de los medios de comunicación y resignificarlos, lo que permite informar lo que no se informa en los medios masivos tradicionales, decir lo no dicho o acallado, tomar o recuperar la palabra así como la posibilidad de establecer relaciones más fluidas entre diversos colectivos, comunidades o movimientos, fortaleciendo los lazos organizacionales y creando redes de cooperación mutua. Es este uno de los objetivos con los que formamos Radio Cumpa.

Para contextualizar, Radio Cumpa forma parte de la Asociación Civil Territorio Cultural, la cual realiza diversos trabajos y actividades en los barrios de Villa Gaucho y Villa Aguirre de esta ciudad, intentando mejorar las condiciones de vida de la gente de esos barrios. Y es en el marco de este trabajo que la radio intenta impulsar un espacio desde el cual se puedan tratar las problemáticas de los barrios y las realidades cotidianas como así también las múltiples expresiones culturales de amplios sectores de la sociedad tandilense, que suelen ser postergados por los medios tradicionales de la ciudad.

En el contexto de pauperización en el que trabajamos, las dificultades reales que se generan a la hora de impulsar una radio comunitaria, más allá de las posibilidades de la ley, se hacen enormes.

Desde hace más de tres años que estamos construyendo la FM Comunitaria Alternativa y Popular, en un principio con los aportes de tiempo y de materiales que cada uno de nosotros pudo poner. Instalamos una pequeña torre, construimos un transmisor de baja potencia, realizamos un par de transmisiones experimentales y organizamos diferentes talleres de comunicación popular.

Es indudable que aquello que el Estado no hace son las organizaciones quienes toman la posta. En muchas de estas actividades fue de gran ayuda el apoyo de la Red Nacional de Medios Alternativos y de DTL Comunicación Popular, que en lo que pudieron colaboraron con nosotros, tanto en materiales de comunicación como en herramientas técnicas. El tiempo y las exigencias, tanto personales como grupales, suele retardar estos procesos de construcción colectiva, pero eso no fue un impedimento para seguir creciendo.

A partir de este año fue que decidimos poner todas las energías en la construcción del estudio de la radio desde los mismos cimientos. Levantamos las paredes del estudio, pudimos dismantelar una torre de 18 metros de alto -que será la futura torre de la FM- y estamos a punto de comenzar a techar el estudio. Para ello conseguimos donaciones, gente que colabora con su tiempo, juntamos socios voluntarios y organizamos peñas folklóricas para recolectar lo necesario.

Este es un breve recorrido del trabajo hecho en la radio y del proceso que hemos transitado.

Ahora retomaré el tema de la cuestión legal de la radio y la situación en la que nos encontramos en relación con la nueva ley de servicio de comunicación audiovisual.

Luego del último censo que realizó el AFSCA, a través de la Resolución N°1 del 2010, en la cual fuimos censados, empezamos lentamente con los trámites para designación de frecuencia. Después de una serie de reuniones que mantuvo la Red Nacional de Medios Alternativos junto a las radios del Frente Popular Darío Santillán -del cual nosotros formamos parte- y autoridades del AFSCA, es que nos habían considerado FM de muy baja potencia en situación de vulnerabilidad social, lo que generaría la asignación automática de frecuencia. Nos enviaron las planillas que debíamos completar, unos instructivos y las recomendaciones técnicas para el funcionamiento de la FM.

Justo en ese momento ocurre el cambio de administración en el AFSCA y todo quedó en la nada. Ahora es volver a empezar, sumado a las dificultades de acceso al financiamiento del Estado y a capacitaciones referidas específicamente a cuestiones de radio, todo termina siendo más complejo y requiere de mucho mayor esfuerzo.

Pese a estas adversidades, aun entendemos que los medios comunitarios y populares son los únicos que intentan librar una disputa cultural, planteando alternativas que confrontan con la cultura hegemónica que infunden los medios masivos. Es por eso que en esta disputa de sentidos intentamos revalorizar la cultura popular, así como utilizar los medios con los que contamos para intentar difundir las problemáticas del barrio y tratar temas comunes que puedan afectar a sus pobladores.

Queremos decir entonces que nosotros continuamos y continuaremos con nuestra tarea, pero también solicitamos que puedan solucionarse todas estas cuestiones que nos hacen duplicar los esfuerzos diariamente y definitivamente podamos focalizarnos de lleno en la radio y en la producción de contenidos que beneficien el entorno en el cual trabajamos y que de una vez por todas le dé voz a aquellos invisibilizados de siempre.

Desde ya, muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Moderadora.- Vamos a invitar ahora a acercarse a Francisca Álvarez, en representación de la Escuela Manuel Belgrano, de la localidad de Pergamino.

¿Se encuentra en el salón de los espejos?

- No está presente.

Sra. Moderadora.- Continuaremos con el próximo orador y luego, si Francisca viene, le daremos la palabra.

Invitamos a César Abel Dantas, en representación de Cadena Music S.A., de la ciudad de La Plata. Para él, que se está acercando, un fuerte aplauso. (Aplausos.)

Sr. Dantas.- Muchas gracias, buenos días.

En realidad, me animé a venir a esta reunión, donde aquellos que a veces hacemos periodismo no es mucho más fácil expresarnos en un cuarto cerrado y no cuando tenemos público. Pero de acuerdo al título de la invitación "Defensoría del Público", yo me he tomado el atrevimiento de plantear a ustedes, que de alguna manera resultan un ente oficial, lo que aquellos que tenemos más de cuarenta años en la radiodifusión todavía no hemos obtenido una respuesta válida a muchos interrogantes que nos pueden permitir trabajar, trabajar con total libertad de acción y trabajar por derecha, como decimos los argentinos.

Yo estaba escuchando recién al joven, que con mucho agrado me interesa, en el sentido de que esta nueva ley de radiodifusión incursione para las radios comunitarias. Pero la pregunta que me hago yo, que he hecho concursos en el año 1999 -han pasado catorce años-, todavía no tengo licencias; tengo algunas, pero las otras no. Sin embargo, tanto el Comité Federal de Radiodifusión como el AFSCA, siguen acordando permisos y abriendo concursos, pero no solucionan el problema que venimos arrastrando, no durante este gobierno sino desde hace años, desde cuando explotó la endocracia prácticamente y afortunadamente en 1983, cuando los políticos dieron rienda suelta, más allá de una ley de la dictadura, y nacieron las radios comunitarias.

Entonces, tanto ARPA, que dice que representa a la Asociación de Repetidoras Privadas de la Argentina, que fue el culpable principal de que no se desarrollara ordenadamente la radiodifusión en nuestro país, porque nos creíamos que éramos los únicos -yo también integraba ARPA- que podíamos irradiar en las radios, como los posteriores gobiernos hasta ahora no han atacado el mal que significa la ilegalidad en la radiodifusión.

Comencé por lo que debía ser el final de mi intervención. Pero les doy un ejemplo. En La Plata hay 121 radios, de las cuales el AFSCA reconoce a 21, a tal punto que ahora, para las elecciones, nos obligan a pasar la publicidad y dar los espacios oficiales, tenemos que tomar empleados para cubrir las necesidades de los partidos políticos, publicidad, etcétera.

Es inviable seguir manteniendo y avanzando en la tecnología para todos aquellos que estamos dentro de la ley desde hace muchos años, inclusive la gobernación de la provincia de Buenos Aires, por más que nosotros estamos en regla, con expediente y el AFSCA no nos da la licencia, no acuerda publicidad porque dice que no tenemos la licencia. Hasta en eso nos perjudicamos.

En fin, creo que más allá de la crítica también tenemos que plantear las alternativas. Porque una ley que afortunadamente nació en un período tan difícil y con tantos intereses en juego, hay que apoyarla pero también debemos ver de qué manera damos solución a los problemas que tenemos hoy en día.

Si nosotros estamos en un país federal, considero que la ilegalidad se puede atacar fundamentalmente a través de municipios, porque cuando usted va a abrir un comercio en un municipio tiene que pedir un permiso. Algún intendente que visitamos, cuando teníamos la Asociación de Radiodifusores Bonaerenses, se animó a decirnos que no correspondía al municipio porque es una ley federal. Yo digo que si es una ley federal, entonces tranquilamente cualquier vecino podría vender droga porque tampoco una ley federal puede investigarlo.

Afortunadamente muchos municipios, a través de ordenanzas, exigen por lo menos un papel que les dé el AFSCA que diga que está habilitado para funcionar. Esto no es difícil de hacer; sin embargo, los grandes intereses siguen existiendo por más que estemos en un gobierno fuerte y democrático. Esta es la auténtica verdad.

Podemos coincidir o no. Perfecto. Pero lo que yo digo es lo siguiente: acá hay que buscar alguna razón de ser para que todos trabajemos en el marco de la ley y para que haya competencia leal.

Por otro lado, desde el momento que es federal, creo que ARPA no puede ser el organismo que todavía no ha dilucidado las paritarias. Es muy distinto el tema de los empleados de los multimedios capitalinos de los que son del interior de la provincia de Buenos Aires; muy distintos. Hubo iniciativas en su momento de alguna asociación bonaerense, y algún ministro empezó a hablar de este tema reconociendo que es muy distinta la problemática de la radiodifusión del interior de la de Capital Federal. Pero hasta ahora los convenios tienen algunas falencias que perjudican a los radiodifusores del interior, y nos perjudican en mucho.

En síntesis -pido disculpas si a veces uno pone demasiado énfasis en esto-, luego de muchos años de trabajar en radiodifusión, al no tener salida ni escape -más allá de las reuniones que uno puede tener con colegas-, debo confesar que integré una asociación de radio y me fui porque no podía engañar a mis colegas, que siempre me pedían soluciones para la ilegalidad. Me fui. Hoy en día estamos prácticamente igual.

Más aún, en La Plata, nosotros tenemos la frecuencia 91.3 y una radio de nacionalidad paraguaya está en el 91.1 y 91.5. Cuando nosotros acudimos a la Justicia el cónsul adujo que era una discriminación el hecho de silenciar alguna de las radios. Entonces, estamos prácticamente siendo legales, trabajando en contra de una

ilegalidad y para colmo de males hay una competencia por la potencia, que es otro de los problemas que tenemos en el interior. A las radios de Capital Federal se las apaña cuando se les hace una denuncia porque están interfiriendo sus canales -de acuerdo a la resolución tienen 200 kilómetros libres- y en su derrotero quedan muchas radios de lado. Gracias. (Aplausos.)

Sra. Moderadora.- A continuación vamos a darle la palabra a quien viene en representación de la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Quilmes, en representación de la localidad de La Plata; habiendo antes un error de nombres, es Daniel Badenes.

Sr. Badenes.- Buenos días.

Sra. Moderadora.- Perdón, Daniel, un segundo. Quiero pedirles que en la medida de lo posible traten de ajustarse a los cinco minutos pautados para cada orador. Sabemos que muchos hicieron un montón de kilómetros para venir hoy y plantear un montón de temas en la audiencia. Por respeto a las demás personas que están en la lista de oradores, les pedimos que se ajusten a los cinco minutos pautados para cada exposición.

Sr. Badenes.- Buenos días. Sólo una aclaración: no vengo en representación de La Plata, sino que simplemente es el domicilio que figura en mi documento. Soy director de la Carrera de Comunicación de la Universidad Nacional de Quilmes y desde ese lugar hablo.

En principio coincido con los expositores anteriores en celebrar los espacios de participación y construcción colectiva, como esta audiencia, las anteriores audiencias y la que el martes que viene va a realizar el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual para definir los acontecimientos de interés público de este año, porque tienen que ver con el espíritu de la ley.

Así se gestó esta ley y así debe defenderse una ley que nos otorga derechos como ciudadanos, que centralmente concibe a la comunicación como un derecho y no como una mercancía, un negocio para pocos, como todavía muchos -o algunos- creen. Esto claramente implica un profundo cambio de paradigma que, por supuesto, lleva tiempo y enfrenta dificultades y ante el que por supuesto hay quienes ponen trabas o resistencias así como también inercias.

¿Qué observamos desde la Universidad sobre el estado de los servicios de radiodifusión? En principio algo que tiene que ver con ese cambio de paradigma: una constante tensión con las lógicas del mercado. Por eso hoy reconocemos enfáticamente el lugar importante que en la ley ocupa el sector público y comunitario. A este respecto,

valoramos el lugar que se les ha dado a las universidades públicas en los órganos de gestión, en los órganos consultivos creados por la ley, en la posibilidad de obtener licencias y producir contenidos.

En ese sentido, celebramos el compromiso anunciado por el gobierno nacional en Córdoba la semana pasada en cuanto al impulso de señales universitarias. Esto nos habla de un horizonte y de pluralidad de voces al que apostamos creo que todos los que estamos acá, y que requiere dismantelar los monopolios sino también el crecimiento del sector público, del sector comunitario, que de hecho se produce como resultado del debate social que generó la ley de creación de servicios de comunicación audiovisual. Celebramos también las autorizaciones otorgados a los pueblos originarios.

La radio y la televisión están cambiando. No podemos dejar de mencionar la producción de nuevos contenidos. En este punto, debo mencionar el programa de polos tecnológicos audiovisuales, que llenó a las universidades de derechos y de obligaciones.

Este año en la Universidad de Quilmes instituímos el premio "Nuevas miradas a la televisión" para reconocer justamente el valor de esas nuevas producciones, producciones federales, producciones antimonopólicas, producciones que muestran una Argentina más allá del barrio porteño de Palermo. Muchas veces se dijo que lo que mostraba la televisión era Buenos Aires y ni siquiera Buenos Aires. Hoy hay nuevos contenidos. Esto no implica que no existan aún y que no nos preocupen mucho ciertas lógicas y contenidos repudiables, como en el plano informativo el periodismo policial estigmatizante que no chequea fuentes y que da siempre la versión del comisario ante un hecho. Esto lo hemos visto frecuentemente en los últimos días en la televisión.

Claramente hay nuevas miradas y contenidos que hoy demandan nuevas pantallas. Aquí también tenemos un gran desafío. En el debe del balance anotamos la no implementación hasta ahora del fondo de fomento de proyectos especiales para medios de fronteras, comunitarios, de pueblos originarios. Quizás unos 60 millones anuales contribuirían a hacer posible y efectivo ese tan mentado y necesario 33 por ciento.

Muchos hoy siguen pensando la comunicación con una lógica mercantil. Por ejemplo, el año pasado Jorge Lanata se burlaba de la posibilidad de que exista una radio de los wichis; nosotros queremos que exista una radio de los wichis y de cada uno de los pueblos originarios y de cada una de las organizaciones sociales que tenga algo para decir en este país.

Desde la Universidad Nacional de Quilmes, una universidad pública que apuesta a la inclusión con calidad académica, una universidad donde mañana cincuenta

organizaciones sociales estarán participando en los talleres de promoción de la comunicación popular organizados con la autoridad federal y con los compañeros de Rario Aijuna, sabemos que es posible y necesario. Por eso hace dos años creamos una tecnicatura en gestión de medios comunitarios, porque sabemos y decimos que esos medios son sustentables y que su sustentabilidad no sólo es económica sino que es integral, que tiene que ver con un proyecto político y comunicacional.

Por eso es que nos animamos a anotar esa deuda en el debe del balance de la ley y la anotamos porque también somos optimistas respecto del compromiso que estamos construyendo con la ley. Hace un año señalábamos en ese debe la demora en la creación de la defensoría del público y hoy celebramos la existencia de un organismo transparente, vigoroso, dinámico y único en el mundo, con el que nuestra Universidad está trabajando. Ustedes tienen ahí ejemplares impresos de un conjunto de la ley con la convicción de que nadie reclama un derecho que no conoce. Estamos trabajando también en otras actividades, en jornadas. Hoy estaremos hablando del compromiso de todas las carreras de comunicación del país en tareas de capacitación y de investigación junto con la defensoría del público.

Esta es nuestra convicción. Cuando en 2009 las organizaciones sociales, las universidades y los trabajadores de la comunicación marchábamos y debatíamos el proyecto de ley de servicios de comunicación audiovisual sabíamos que la lucha por su implementación y plena vigencia sería aún más difícil que la sanción de esa ley que festejamos en octubre de 2009. Pero somos optimistas por estos espacios y porque sabemos que la participación y la organización de todos en conjunto es lo que va a construir ese nuevo paradigma de comunicación. Gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Moderadora.- Vamos a invitar ahora a acercarse a Rubén Alberto Muñoz, quien viene desde la Ciudad de Mar del Plata, en representación de CAPRICA, que es la Cámara Argentina de Productores y Realizadores Independientes de Contenidos Audiovisuales. Para él un fuerte aplauso. (*Aplausos.*)

Sr. Muñoz.- Si no digo buenos días a todas y a todos quedo medio desarticulado ya en el arranque. Pero es así. DNI 10.506.089. Sesenta años. Hace veintiocho años que soy productor de radio y televisión y gracias a la bendita ley hoy estoy parado acá para poder comunicarles lo que provocó esta ley.

Antes de continuar hablando debe agradecer a Ernesto Lamas, quien me pudo inscribir porque como veterano que soy es difícil entrar a veces por la vía de la

internet. Pero él pudo lograr eso en un minuto y por eso estoy acá parado hablando ante ustedes.

Pero el 27 de septiembre de este año se van a cumplir tres años de nuestro nacimiento, porque nosotros fuimos tan responsables como los que dictaron la ley; ellos no nos invitaron y nosotros nos fuimos. Los que habitualmente venimos haciendo esto desde hace mucho tiempo la ley nos pasó por la nuca. Ese 27 de septiembre nos enteramos que por ser productores de contenidos y emitir nuestros contenidos en un cable perdíamos cuatro minutos de publicidad por hora. Así de fácil. Y ese dolor nos unió y gracias a la doctora Mesineo, una abogada que estuvo muy comprometida con la ley porque también estuvo haciendo los foros en Mar del Plata, la conocimos y en menos de tres meses fuimos lo que hoy ya somos. Desde aquella época, el 11 de septiembre de 2011, una ONG sin fines de lucro.

De papeles, tenemos todos. Me hice un temario para no salirme del contexto, pero para cada cosa tengo una postura. Y cuando digo "tengo", la tenemos todos, los que están involucrados y representados en esta entidad como los que sufren habitualmente los problemas diarios del trabajo.

Ustedes hablaban recién de la ley de servicios de comunicación audiovisual, aplicación y control. La aplicación, cuando es ley debe ser aplicada y respetada como tal; es como doblar a la izquierda en un semáforo. Si no se puede, no se puede; no tengo que estar esperando mucho tiempo para sancionar al que hace eso. En este caso, lo que no se hace es eso, ni se sanciona ni se controla; se apuntó al artículo 161 y se equivocaron. Lamentablemente, estamos perdiendo un tiempo grandísimo. Son una, dos, tres empresas. El monopolio lo sufro yo en mi pueblo. Hay un "Clarinete" en cada pueblo y eso no se modificó. El dueño de la ciudad maneja las dos AM, las tres AF, el diario, el cable, y todo; no va a cambiar y no cambió. Esta es nuestra preocupación.

Digo yo: si hay 102 radios en Mar del Plata -acá saben que existe esto- y se sigue ensuciando el espectro. Es una zona conflictiva. Necochea tiene 50. En 2010 había 7.000 radios ilegales. Ese es un problema. También ahora parece ser que va a suceder lo mismo con la televisión; dejémoslo de lado. Creo que hay que controlar y aplicar la ley.

¿Cuál es la problemática de los productores independientes de contenidos audiovisuales? La misma ley no protege ni a los que estamos ni a los que vienen. Yo estoy trabajando con María Salceda, y ella sabe que en la exposición que tuvimos en provincia de Buenos Aires cuando nos juntamos en todos lados, cuando yo le explicaba a ella me miraba como diciendo sí, Rubén tenés razón, pero... Y después vino el de Bahía Blanca y nos contaba que no está la antena del Estado, no hay antena, y cuando fue a producir su contenido que ya tenía hecho y era espectacular

-porque el talento está más allá de la General Paz, en el interior hay talento todo el tiempo-, no pudo hacerlo.

En síntesis, se le exige que esté inscripto como producto de contenido. No me parece mal. Lo que me parece mal es que exijan el registro de agencia de publicidad. Un productor lo único que hace es generar su propio contenido, hace autogestión. Desde el 17 de diciembre de 2010 estamos renegando con Mariotto, Aragón, Saavedra, y ahora Sabbatella y no hemos obtenido una respuesta, ni siquiera una carta a nuestras semanales cartas diciéndoles que somos productores independientes de contenidos audiovisuales y no agencias de publicidad.

La agencia es la que pauta medios. Nosotros no vendemos eso. CAPRICA creyó en esto. ¿Saben que se abrió un concurso de televisión digital? ¿Están todos enterados de eso? Existió un concurso; CAPRICA participó del concurso. 176.890 pesos. Productores, laburantes como ustedes. No somos nada más que eso. Juntamos el dinero, todos los papeles, les dijimos que era inviable que una ONG pueda aportar 105 pesos para aportar el pliego; éramos 25, lo pudimos juntar. Después se exigía en el pliego que como éramos del interior tenía que estar firmado por el contador, por el escribano y a su vez refrendado por los colegios; o sea que todo era doble. Lo gastamos igual. Le dijimos "señores, 24.000 pesos de ARSAT. ¿Para qué? No lo va a poder pagar nadie". Un pliego a 105.

Síntesis: nos fuimos enterando que después de múltiples postergaciones el 7 de diciembre de 2011 se tomó la resolución de 90 días hábiles. Iba de Mar del Plata para Buenos Aires y me llama uno del AFSCA y me dice "¿para qué vas a venir?". Le digo: "hombre, cómo...", y me dice "no, se cerró anoche, a las 11 de la noche".

En síntesis: 24.000 pesos, 105 el pliego para las ONG, el 16 de julio de 2012, de un día para el otro se cerró el concurso porque se pasó más allá de los 90 días hábiles. Los argumentos están en la resolución; sí, es verdad. Algo tiene que ver con la tecnología, con la planificación. Sinceramente han pasado 330 días de los 30 que deberían haber pasado para un nuevo concurso.

La realidad de la producción es esa. Si usted quiere tener y hacer, ya está teniendo y haciendo. Pero lamentablemente me pregunto: ¿dónde están las nuevas pantallas? No existen. Y ello es producto de que la ley ya se tendría que haber aplicado a todos y no solamente al grupo monopólico y hegemónico.

A ese grupo hegemónico y monopólico hay que presentarse diciendo: ¿Qué tal, buenos días! ¿Usted es el gerente de programación? Sí. ¿El 30 por ciento propio dónde está? ¿El 15 por ciento propio de producción local independiente dónde está? No está. Sanción.

A los 30 días hacer otra vez lo mismo. Luego de tres veces se le quita la licencia. De todos modos no va a

ser factible hacerlo en Buenos Aires pero sí en los 250 casos que están dando vueltas por el país. O sea que la forma de generar trabajo es haciendo cumplir la ley. Entonces cada cableoperador, sea del grupo o de quien fuera, tiene que hacer lo que dice la ley, es decir contar con el 30 por ciento propio y el noticiero local.

Hablábamos antes de las contradicciones porque no es lo mismo lo que sucede en Córdoba que en Ayacucho. Se ha globalizado sin consultar y se han escrito muchas cosas que tienen que ser modificadas. Nosotros estamos a favor de la ley. Pero sí es cierto que hay que preguntar a quien corresponde, a quien conoce los aspectos técnicos y jurídicos para no seguir cometiendo errores.

Imagínense que todos piensan en la sustentabilidad. ¿Pero dónde está la sustentabilidad? ¿En el Estado? ¿Qué pretendemos, que todo esto funcione a espaldas de nosotros mismos más allá de la excelente decisión política de acompañar esta modificación que realmente no tiene forma de compararse? Ello es ideal para un montón de cosas en tanto y en cuanto uno pueda pensar que va a tener ocho canales nuevos en una ciudad de Mar del Plata, pero no hay torta económica que lo pueda sustentar. Por eso digo que son problemas de sustentabilidad y de capacidad económica. La torta económica en el país está muy trabada. Es imposible seguir sosteniendo más gastos fijos.

Entonces hay que hacer como nosotros hicimos: nos inscribimos como señal porque se trabó el tema de los concursos. Cuando mandamos la cartita a AFSCA nos rechazó diciendo que tenemos que participar de algún concurso para estar en la TVA de Mar del Plata. "Amigos, ¿cuándo lo van a hacer? No sabemos. Pero tampoco lo podemos autorizar."

Otra vez estudiamos, hacemos los deberes y el 15 de enero nos inscribimos como señal.

¿Qué es una señal y qué es un canal? Son cosas diferentes. Somos señal C5N, 360, CN23 y XFM. ¿Saben lo que es XFM? Nuestra señal. Por fin nosotros, la XFM, vamos a la TVA y presentamos nuevamente la cartita. ¿Les contestaron a ustedes? A nosotros no. Ahora digo yo, si el artículo del 2010 que firmó la señora presidenta para radio y televisión del Estado pueda permitir mejorar las cosas que el Estado hace, ¿por qué no estamos en la TVA?

Ustedes pueden chequearnos en www.canalxfm.com y pueden vernos *on line* desde mayo del año pasado. Como ya somos una señal, estamos en condiciones de que nos permitan hacerlo. Solamente deberíamos mejorar la parte de noticias.

¿Qué diferencia hay entre 360 y CN23 con nosotros que somos militantes nada más? Nada. Hay que cumplir con lo que corresponde. Y eso viene a dar respuesta a algo que con María -somos miembros fundadores del nodo Mar del Plata- hemos charlado personalmente.

Siendo tirano el tiempo en televisión, voy a concluir. Creo que tienen que estar enterados de que

estamos tratando de insertar a la gente en el trabajo. Aunque hay muchos que no tienen herramientas, nosotros sí las tenemos. Y aunque hay muchos que tienen capacidad, nosotros no la tenemos. En esa ecuación, cualquier socio de Caprica hoy ya está emitiendo, aunque sea de Neuquén, Necochea o Bariloche, en nuestra señal. Porque ya somos una señal, aunque sea de Internet.

Sinceramente debería expresar muchas cosas más. Pero en función del tiempo, agradezco la posibilidad de expresarme públicamente y de que llegue a otros ámbitos, porque esta transmisión se hace en vivo. Y aunque hoy no tengamos antena pública, porque acá no hay, sí estamos llegando a cualquier lugar del país a través de esta vía.

Esto lo debemos hacer entre todos bajo ciertos parámetros que tienen que ver con el respeto a lo que ya está escrito y fundamentalmente con no hacer política partidaria sino de trabajo. (Aplausos.)

Sra. Moderadora.- Invitamos a la señora Andrea Rosetti, quien viene en representación de Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista de la ciudad de Tandil. (Aplausos.)

Sra. Rosetti.- Doy a la bienvenida a la gente que llega de otras ciudades para juntarnos acá a repensarnos en definitiva en función de un camino recorrido.

Yo escuchaba los distintos testimonios y se me vino la postal de la Plaza Independencia cuando junto a María estábamos militando una tarde de mucho frío.

Ustedes saben que Tandil es una ciudad donde hace mucho frío. Y se me vino esa imagen, la de cinco locos en una plaza y cuatro o cinco transeúntes que no entendían qué hacíamos en la glorieta. Y esa celebración también era un camino que nos habíamos dado en el campo de la comunicación, el que finalmente llegaba a tener sus frutos.

Por supuesto, como venimos escuchando, todavía hay muchísimo por hacer pero estamos en esa marcha y en esa apuesta comunitaria común.

Pertenezco a un colectivo que es Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista. Somos 170 colegas que estamos en todo el territorio.

La red nació en 2006 con el objetivo de trabajar la comunicación no sexista y todo lo que tenga que ver con la violencia de género en los medios y la agenda de la mujer en los medios. Y en ese sentido desde 2008 venimos trabajando también para que ese objetivo se incluya en la ley.

Oportunamente propusimos dos artículos -algo figura en la letra- y seguiremos bregando para que se amplíe esa arista, esa alternativa de incidencia.

Lo cierto es que venimos trabajando en todo el territorio con capacitaciones. Junto a AFSCA hace poco

estuvimos en la Facultad de Ciencias de la Comunicación en Olavarría y sabemos que acá también estaremos dentro de poco apostando a esta cuestión.

Sin embargo hay dos puntos que consideramos interesante resaltar. Uno es que se considere en esta audiencia pública la necesidad de seguir capacitando a quienes estamos en los medios para que la cuestión de la violencia de género sea entendida como un tema de derechos humanos. Ahí nos paramos y entendemos que todavía basta recordar las coberturas recientes del caso Ángeles Rawson para darnos cuenta de lo mucho que nos falta para no estigmatizar, para no revictimizar, para no hablar sin sentido y hacer especulaciones que no tienen que ver con nuestra práctica profesional.

Fundamentalmente queremos seguir en el camino. Y siempre decimos que somos como los mosquitos, que estamos dando vueltas en todos los espacios que se nos presentan; y éste es uno.

Abogamos por la profundización de las herramientas indispensables en el campo de la capacitación. Y en este aspecto podemos trabajar desde los sindicatos de trabajadores de prensa de acá y de toda la región que estamos en permanente contacto. Y además de la necesidad de contar con más herramientas -algo que se mencionó en otro sentido- necesitamos el control y la sanción.

Muchísimas veces nosotros y nosotras hemos denunciado públicamente casos en los cuales había coberturas que justamente iban en contra de este camino de derechos humanos y de defensa de los mismos. Y nos hemos sentido solas en esas instancias porque falta el rigor de hacer cumplir lo que figura en dos leyes que afortunadamente de alguna manera se han entrelazado. Me refiero a la ley de servicios de comunicación audiovisual y a la ley contra la violencia de género que contempla la violencia mediática.

Ahora contamos con esas herramientas pero falta ver las formas de implementarlas. La Consavig está trabajando mancomunadamente pero muchas veces hay casos que queremos denunciar pero faltan herramientas de sanción. Me refiero a que esos medios que en general son los comerciales y que tienen más poder en los pueblos, nuestros propios multimedios, tal vez esquivan la cuestión. También ocurre que sacan el cuerpo y tienen la posibilidad de hacerlo porque no dejamos de ser una organización o un conjunto de organizaciones que denunciamos.

De manera que queremos aprovechar este espacio para pedir más herramientas para la capacitación, la sanción y el control de esto que ya figura en las leyes y que podemos continuar afianzando. Esta es la alternativa que queremos aprovechar esta mañana en Tandil.

Y por supuesto queremos agradecer este espacio en el que volvemos a evaluar en qué momento y cómo podemos

seguir proyectando que la ley siga creciendo y siga siendo de todos y todas. (*Aplausos.*)

Sra. Moderadora.- Invitamos al señor Julio Salesses en representación de AFSCA regional Saladillo. (*Aplausos.*)

Sr. Salesses.- En este recorrido por los avances y el estancamiento en la implementación de la ley del servicio de comunicación audiovisual que entre todos estamos llevando adelante en el día de hoy, me interesa particularmente poner énfasis en uno de los temas en los cuales estamos trabajando firmemente desde la regional Saladillo del AFSCA. Me refiero a la entrada en plena vigencia del artículo 66 de la ley sobre la incorporación del lenguaje de señas en a la pantalla, del sistema de *closed caption* y video descripción para todas aquellas personas que no tienen acceso a los contenidos por dificultades auditivas.

En este sentido, y retomando un poco un concepto que desarrollara hace unos momentos uno de los compañeros, creo que nos estamos encontrando con las dificultades propias de uno de los ejes que marca la ley de servicios de comunicación audiovisual desde el punto de vista ideológico, que es la transición hacia la concepción de servicio público de comunicación en la Argentina.

Desde hace algún tiempo venimos reuniéndonos con responsables de medios de comunicación y necesariamente cada uno de ellos nos plantea una cuestión marketinera, como ser cuál es el público y a qué cantidad de personas llegaría ese servicio. A lo que invariablemente respondemos que así fuera una sola persona a la que alcanzara el medio en el distrito y se viera beneficiada con la implementación del artículo 66, ya estaría sobradamente justificada su plena implementación.

Y por supuesto los cuestionamientos que se formulan son desde la óptica del mercantilismo, entre ellos, cuánto costará a un medio de comunicación implementar este servicio. Y al respecto por supuesto lo que estamos solicitando no es que desde el inicio se implemente durante las 24 horas de transmisión diaria sino que estamos marcando pautas progresivas a futuro.

Asimismo, en la tarde ayer mantuvimos una reunión muy productiva con representantes de (ADAS) en la ciudad de Tandil, quienes están dispuestos a trabajar con nosotros en la búsqueda y la formación de recursos humanos y en todo el asesoramiento que sea necesario para que uno de los *slogans* que marca la ley de servicio de comunicación audiovisual, que es más trabajo y más inclusión, se vea reflejado en la realidad.

Tal vez este tema pueda aparecer como de muy difícil implementación en un futuro cercano. Pero quienes estamos reunidos aquí tenemos un fuerte compromiso con esta

ley que viene a signar un cambio ideológico y de paradigma en la comunicación social en la Argentina.

No me cabe duda que este trayecto será bastante difícil de recorrer, sin embargo el resultado será inexorable y consistirá en tener acceso a una comunicación más pluralista y democrática para todos.

Y en el caso de las dificultades auditivas no será más que garantizar y poner en vigencia el derecho humano al acceso a la información y la comunicación. *(Aplausos.)*

Sra. Moderadora.- Invitamos al señor Mario Valente en representación de Coalición para una Comunicación Democrática, de la ciudad de La Plata. *(Aplausos.)*

Sr. Valente.- Mi nombre es Marcelo Valente, soy de La Plata, integro la Mesa Nacional de la Coalición por una Comunicación Democrática.

Todos ustedes saben la preocupación que ha causado en los últimos días el fallo de la Corte Suprema declarando inconstitucional algunos aspectos de las leyes vinculadas a la reforma del Poder Judicial, puntualmente la elección de miembros de la Magistratura. Todo esto, como les decía, ha causado mucha preocupación porque refleja una Corte aparentemente anclada en el pasado.

Sin embargo, desde la Coalición esperamos que esa no sea la visión respecto de los temas que todavía tienen que resolver con relación a las limitaciones de las licencias; me refiero concretamente al artículo 45 de la ley de servicios de comunicación audiovisual. De todos modos creemos que hay que desarrollar distintos tipos de acciones que hagan saber fuerte y claro a la Corte Suprema de Justicia cuál es la posición de la sociedad civil al respecto, la que ha apoyado en todo momento el desarrollo de esta ley.

Como decía Cintia, ésta ha sido una de las leyes más discutidas y debatidas en la República Argentina. Seguramente muchos de ustedes fueron impulsores de esos debates y actores en ese proceso. Es por eso que proponemos concretamente en este ámbito que la Defensoría junto con la Coalición y la AFSCA desarrollemos acciones para que la Corte no pueda simular sordera frente a la posición de la sociedad civil. *(Aplausos.)*

Por otro lado, y retomando algunas cuestiones que planteó Mariela anteriormente, nos parece muy importante, ya que la ley es muy amplia y compleja, plantear que para contar con la posibilidad de un nuevo mapa de medios es necesario generar espacios que permitan debatir y proponer soluciones a la sostenibilidad del nuevo mapa de medios en la ley.

En este particular se presenta un debate muy amplio y sería muy interesante que la Defensoría también

tomara este tema y creara foros donde podamos debatir las distintas cuestiones que hacen a la sostenibilidad de la ley, a la sostenibilidad de los medios comunitarios y a generar el 33 por ciento.

Estoy totalmente de acuerdo con que a veces se habla de la necesidad de subsidiar ramas empresarias o industriales. Sin embargo, cuando se habla de cultura pareciera que es plata tirada; pero sabemos que no es así.

Por último quiero señalar en cuanto a la necesidad de concretar y ejecutar distintas cuestiones que marca la ley, que tenemos que avanzar -sabemos que la Defensoría está trabajando arduamente en ese tema- en la constitución del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y en la constitución del Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos. (*Aplausos.*)

Sra. Moderadora.- Invito al señor Lautaro Soto de la ciudad de Tandil. (*Aplausos.*)

Sr. Soto.- En primer lugar agradezco el espacio.

Leeré un texto breve que escribí ayer y dice así: Nací hace 20 años en la generación televisiva. De pequeño crecí sumergido en un mar de distracciones que salían de esa pantalla cuadrada y colorida diseñada para atraer. Ya a corta edad me dejé atraer por la violencia.

Los dibujados animados que mi hermano, mis amigos y yo mirábamos estaban llenos de explosiones, sangre y muerte. Eso, sumado a los juguetes que me compraban mis padres, que representaban a los personajes que veía en la televisión, seguía alimentando mi imaginación violenta.

Por suerte en mi infancia también jugué a la pelota y corrí entre las piedras. ¿Pero qué hay de las nuevas generaciones invadidas por la tecnología al nacer, hijas de la generación televisiva? Ahí está la raíz de la cuestión. Nadie obligó a los usuarios a meter un televisor en su casa, pero sí les inventaron la necesidad.

Además de incentivar la violencia en la infancia, la televisión es culpable de otros aspectos, como ser la complicidad con el machismo, la paranoia social y la falsa publicidad de partidos políticos y empresas genocidas que son responsables de perpetuar la autodestrucción de las personas en el siglo XXI, entre otras cosas.

Desde programas como el de Marcelo Tinelli -creo que este año no está en pantalla, pero no importa porque el circo sigue existiendo- se generó un círculo televisivo y radial que gira en torno a ese circo machista y podrido en el que la mujer es más mujer si sabe mover sus carnes desnuda en la pantalla y el hombre es más hombre cuanto más dinero tiene para acceder a esas falsas mujeres. Además la ostentación de riqueza está a la orden del día.

¿Acaso este tipo de programa aporta algo positivo a la gran masa de gente que lo consume? Nada.

En los noticieros bombardean a los televidentes y oyentes radiales con tragedias, crímenes, asesinatos, violaciones, información falsa, intereses políticos y empresarios, acentuando así la tensión social, la paranoia y la violencia en sí.

Como si fuese poco, la televisión es el principal medio de difusión de empresas altamente dañinas para la salud humana, como Coca Cola y otras gaseosas, McDonald's y otras empresas de comida chatarra, alimentos transgénicos y productos plagados de conservantes, colorantes y saborizantes artificiales, como por ejemplo el cancerígeno jugo Tang.

Asimismo la famosa bebida Coca Cola se le adjudican varios ingredientes perjudiciales para la salud, como altas cantidades de azúcar refinada, cafeína y ácido fosfórico que atacan directamente los huesos y el sistema nervioso generando adicción e insomnio, entre otras cosas.

Además de que las gaseosas son altamente culpables de generar la obesidad, no aportan ningún nutriente necesario para la alimentación humana y sus falsas publicidades intentan imponerlas como bebidas ideales para acompañar las comidas.

La comida chatarra, impulsada por la masiva publicidad en todos los medios posibles, ofrece al consumidor un producto minado de conservantes e ingredientes artificiales, colorantes, saborizantes adictivos y carne tóxica, que incorporadas en el organismo frecuentemente son una bomba de tiempo a la salud.

Sin embargo estas compañías quieren hacernos creer el cuento de la "cajita feliz" para los niños y muchas veces lo logran.

El jugo Tang en su colorida envase reza frases como: contribuye al desarrollo físico, bebida dietética, alimentación balanceada, combinación de vitaminas presentes en jugos de frutas. Es claramente falsa publicidad.

Dentro del mismo envase podemos leer los ingredientes: azúcar, jugo deshidratado, maltodextrina, aceite de maíz, ácido fólico, citrato de sodio, aspartamo, sacarina sódica, fosfato tricálcico, goma xántica, goma arábica, carboximetilcelulosa, fenilcetonúrico, fenilalanina y tartrazina. ¿Dónde está la alimentación balanceada, el desarrollo físico y el jugo de fruta? Es un producto altamente nocivo para la humanidad y lamentablemente los principales consumidores también son los niños.

La televisión y la radio también alientan a las personas a pedir préstamos a los bancos, endeudarse, seguir manteniendo el círculo vicioso del poder económico de los peces gordos.

En tiempos de elecciones nos muestran las mentiras que todos los candidatos quieren hacernos creer, las que ya no me extrañan y la mayoría de las veces tienen

éxito. Elección tras elección se repite la historia y la televisión hoy día representa la pantalla de control social que hace más de 60 años predecía George Orwell en su novela 1984.

Por todo esto y mucho más considero que gran cantidad de los medios audiovisuales son cómplices directos de las empresas que a lo largo de la historia y de la actualidad han destruido la naturaleza, contaminado el aire, masacrado gente inocente en guerras y causado enfermedades como el cáncer motivo de una alimentación basada en conservantes, químicos y transgénicos, impuestos por las normas de obedecer callados lo que el sistema nos dicta.

Pero como no toda la sociedad entra en su juego y no nos tragamos nuestras palabras. No hablo desde el lugar de consumidor de la televisión y la radio. Hablo en nombre de quienes sí lo hacen y caen en las trampas que les tienden.

Mi propuesta es: o bien que se deje de medir publicidad nociva para el desarrollo de la salud mental y física de las personas, o que se aclare explícitamente que el producto que se está ofreciendo es cancerígeno, nocivo, mortífero y macabro.

Hace mucho las empresas han declarado una guerra a todos los pobladores del mundo. Ellas tienen las armas y lo más triste es que nosotros mismos las tenemos en nuestras casas, en la mesa, en la heladera, en la alacena y en el bolsillo. Y ahí siempre está firme y cuadrada la pantalla y sus bonitos colores.

El enemigo ofrece la muerte, está en nosotros aceptarla o no. Muy raro sería que de pronto desde de los medios masivos se incentivaran la creatividad, el arte, el amor, la naturaleza, la alimentación sana, la solidaridad mutua, porque los poderosos estarían hundiéndose a sí mismos.

Quiero cerrar con un escrito muy breve del cantante y poeta español Evaristo Páramos. Se titula: Y ahora unos minutos de publicidad.

"Yo soy el que hace que compres lo que no necesitás, te lleno la cabeza con la imagen de lo que nunca tendrás, soy un truhán, soy un señor, amo la vida y el amor.

"Sacarte el dinero es mi trabajo y me lo pagan muy bien. Por mucho que corras no te librarás de mí, fuiste hasta el fin del mundo y yo ya estaba allí.

"Fabrico tus deseos y te los vendo. Soñás lo que yo quiero y querés tenerlo. Forman una manada de insatisfechos, si son idiotas la culpa es suya. Yo solo envuelvo en colorines su decadencia, quieren tener hasta la porquería más inútil que hay, hasta los más rebeldes compran mi desobediencia, me meo de la risa que hasta los más listos pican.

"Fabrico tus deseos y te los vendo, soñas lo que yo quiero y querés tenerlo. Forman una manada de insatisfechos. Si son idiotas, la culpa es suya."
(Aplausos.)

Sra. Moderadora.- Invito al señor Carlos Dimare, en representación de Radio Sur FM 88.3 de Capital Federal. Pido para él un fuerte aplauso. (Aplausos.)

Sr. Dimare.- Quiero felicitar a quien acaba de hablar. Fue genial lo que hizo. A los demás también, pero justo me tocó hablar a continuación de él.

Prometo ser breve. Vengo de Radio Sur de Parque Patricios -88.3-, que pertenece a la Coordinadora en Defensa de la Comunicación Comunitaria, Alternativa y Popular. Radio Sur a su vez integra otros espacios, como por ejemplo la Asociación Mundial de Redes Comunitarias -AMARC- y la "Campaña365D.org", que impulsan que se aplique la ley de manera integral o por lo menos se oigan los reclamos que tenemos desde el sector de medios -no solo de radios- comunitarios, alternativos y populares.

Los reclamos del sector son pocos y los conocemos mucho. Que se apliquen los planes de desinversión, que se lleve adelante el plan técnico, que se distinga el 33 por ciento para los medios sin fines de lucro, cuánto va a ir para las asociaciones sin fines de lucro, algunos sindicatos también y cuánto para las sin fines de lucro que no puedan competir con asociaciones poderosas. También que se reconozca la práctica social y solidaria de los medios comunitarios, básicamente con más derechos y menos obligaciones para poder competir, porque en última instancia hay que competir y así es el espectro.

Me quiero detener en un punto que se mencionó desde AMARC y que también nos tocó vivir como radio, que es la interferencia. Nosotros sufrimos la interferencia, en algún momento total y ahora parcial, en algunas zonas de la ciudad. Es un problema grave porque tenemos una antena gigante y hermosa, un transmisor que se la banca, y no los podemos usar como merecemos. Además, así no podemos llegar al público, que se merece que la información le llegue y que no esté tratada como mercancía. Eso es lo que queremos hacer y a lo que nos dedicamos todos los días muchas horas por día.

Nuestro reclamo pasa por tener una respuesta a qué hacemos mientras esperamos que se aplique la ley de manera integral. Hablamos con Sabbatella en alguna oportunidad y nos dio una respuesta: se está trabajando. Nosotros también estamos trabajando. Yo le creo. ¿Pero mientras se está trabajando, qué? Esa es otra de las preguntas. Queremos saber qué plazos estimativos necesitamos para organizarnos como proyecto. Nosotros no solo somos una radio sino que somos un proyecto.

Necesitamos saber cuánto va a durar aproximadamente ese trabajo, por ejemplo, en relación con el plan técnico.

¿Qué podemos hacer mientras tanto? No somos la única radio que sufre interferencia. ¿Qué se puede hacer mientras no está aplicada totalmente la ley? ¿Qué se puede hacer para no quedarnos en el camino? Cynthia habló del camino de construcción colectiva y nosotros lo compartimos, pero en el camino de construcción colectiva si una radio es interferida casi que ya deja de ser una radio y nos quedamos en el camino.

La inquietud, entre otras, es esa: qué se puede hacer en el mientras tanto. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Vamos a invitar al señor Omar Turconi, que es coordinador general de Gerencias de Radio Nacional Argentina.

Sr. Turconi.- Buenos días a todos. Cynthia, amiga y compañera.

Vengo en representación de una de las empresas que se crearon luego de la sanción de la ley de servicios de comunicación audiovisual, como es Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado, reemplazando al sistema público de medios que tenía a su cargo Radio Nacional y Canal 7.

Quiero celebrar, como todos han hecho hasta ahora, este encuentro. El trabajo que se está haciendo desde la Defensoría del Público tiene que ver claramente con el espíritu de la ley, porque estos espacios que sirven para el seguimiento de la aplicación de la ley, la reflexión, el debate e incluso a veces la catarsis, nos permiten darnos cuenta en qué lugar estamos y hacia dónde tenemos que ir. Seguro que son bastantes las asignaturas pendientes que le quedan a la ley, más allá de la judicialización de algunos artículos, el *show* de las cautelares, etcétera. Me sumo al pedido de Cynthia por el rápido fallo de la Corte Suprema sobre los artículos que tiene que definir. Espero que se ajusten a derecho y dictaminen de acuerdo a lo que yo creo que es lo que la mayoría de los argentinos pensamos.

En lo que tiene que ver específicamente con Radio Nacional, me parece que la transformación y el cambio que se han producido en estos últimos años son muy grandes e importantes. Radio Nacional Argentina es una cadena de 48 emisoras en todo el país, que abarca absolutamente todo el territorio de la República Argentina. Hay una diferencia con lo que ocurría a fines de los ochenta y en los años noventa, donde esas 47 emisoras -dejo afuera a LRA 1, Radio Nacional- eran casi repetidoras de las radios de Buenos Aires ya que transmitían el 80 por ciento del contenido de la programación de LRA 1. Por suerte ese paradigma se ha modificado y hoy en día esas 48 emisoras tienen toda la

programación propia. Solamente los panoramas informativos que se generan en Buenos Aires salen en cadena. El resto es una programación absolutamente propia de las 48 emisoras y eso tiene obviamente un sentido de Estado. Se trata de una política de Estado nacional.

Nosotros, siendo fieles al espíritu de la ley de servicios de comunicación audiovisual, entendemos que es fundamental la pluralidad de las voces. Es fundamental que se escuchen no solamente la voz de los porteños sino de todas las regiones del país. Ese esencial que se escuchen las tonadas, la música, el folclore, las culturas, las costumbres. En ese sentido Radio Nacional ha cambiado. Estés en el lugar del país que estés, hoy ponés la radio y escuchás la voz que te identifica notoriamente. No esa forma de hablar de manera neutral o porteña, que está bueno para nosotros, los porteños, pero no para el resto del país.

Pero el cambio no es tan fácil; la transformación no es tan sencilla. Por suerte ya hace cuatro años estoy trabajando en Radio Nacional. He militado muchísimo por la ley de medios y acá tengo muchos amigos. También trabajé dentro de los medios universitarios. Pero si hay un lugar en donde se ve claramente la política neoliberal y el destrozo que se hizo en algunos espacios del Estado es en las radios nacionales del interior. Estas son radios que quedaron quince o veinte años absolutamente abandonadas y saqueadas. Eran espacios que solamente servían para hacer algunos negocios de algunos vivos de Buenos Aires, que esperaban que la señal se cayera para poder venderla a algún privado en cada lugar.

El cambio y la transformación se van haciendo de a poco. Las autoridades de Radio Nacional entendimos que había tres ejes esenciales para modificarla. El primero tiene que ver con prestarle atención a los recursos humanos, que lamentablemente en esas áreas preferían irse. Si bien trabajaban en Radio Nacional preferían estar en otros lados. Los sueldos eran miserables, así como las condiciones de trabajo. En ese sentido, y sin entrar en la politiquería barata, una persona de la inteligencia de Néstor Kirchner de lo primero que se dio cuenta es de parar la sangría de los recursos humanos que tenían las radios nacionales en todo el país. Lo primero que hizo fue ajustar y dignificar el salario. De esa manera los trabajadores de Radio Nacional nos quedamos. La primera decisión, entonces, fue esa: dignificar el salario del trabajador para parar la sangría y que el personal se quede en nuestra emisora.

Luego, durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se continuó con un trabajo de renovación tecnológica y reequipamiento. Si durante alrededor de veinte años esas radios estuvieron cerradas, entenderán la importancia de comprar equipos, transmisores, micrófonos y consolas nuevas. Se imaginarán lo complejo que es instalar

un transmisor en los lugares más complejos de la Patagonia argentina por las inclemencias del tiempo. Pero son tareas que se vienen haciendo ya hace cuatro años, día tras día. Ha sido inmensa la inversión que se ha hecho en equipos. Más del 70 por ciento de las 48 emisoras tiene sus equipos nuevos. Esa es otra de las patas tan necesarias para que las voces de todos se escuchen a lo largo y ancho del país.

La tercera transformación tuvo que ver con otro aspecto del espíritu de la ley de servicios de comunicación audiovisual: los contenidos y la programación. La radio trabajó de una manera muy intensa modificando, adecuando los contenidos a la ley, permitiendo que todas las voces estuvieran presentes. A los compañeros de los pueblos originarios que a veces les resulta difícil encontrar un lugar donde expresar sus ideas y pensamientos ahora tienen ese espacio en Radio Nacional.

Todo esto dicho en síntesis. La idea de esta visita no solamente era acompañar alguna frustrada participación en las otras audiencias. Quería estar presente aquí, en nombre especialmente de Tristán Bauer y de la directora de la emisora María Seoane, con el compromiso de que Radio Nacional va a seguir transformándose para ser una radio pública de todos, una radio donde se escuchen todas las voces, porque de esa manera sin ninguna duda vamos a mejorar la calidad institucional y democrática de la Argentina. (*Aplausos.*)

Sra. Presentadora.- Vamos a invitar al señor Julio Fernández de Radio Azul, AM 1320, de la ciudad de Azul.

Sr. Fernández.- Buen día a todos. Gracias por permitirnos contar nuestra experiencia en esta audiencia pública promovida por la Defensoría del Público.

Pertenezco al grupo de trabajadores que sostiene la puesta al aire de LU 10 Radio Azul, emisora de amplitud modulada que hace sesenta años desarrolla su actividad desde la ciudad de Azul. En esas seis décadas la radio dejó de emitir únicamente entre fines de 2004 y mediados de abril 2005, es decir, tres meses y algunos días. Para los trabajadores en lucha fue mucho tiempo. Para la comunidad sin voz, también. De ese tiempo sin la posibilidad de contar lo que le pasaba a nuestra ciudad nace el proyecto colectivo de asumir el desafío de volver a poner al aire Radio Azul. El esfuerzo fructificó. El por entonces COMFER nos permitió hacer uso de la frecuencia y volver otra vez al aire.

Han transcurrido ocho años. Ahora la ley de la democracia ampara la asociatividad cooperativa para que sean los trabajadores quienes salvaguarden el servicio de radiodifusión que refleje el desarrollo de un lugar determinado, en nuestro caso Azul y parte de la región centrobonaerense.

La historia de Radio Azul tiene un haber muy rico por la rápida inserción social lograda desde su inicio en octubre de 1952. Las voces azuleñas se instalaron de manera muy natural en los ámbitos de la ciudad y del campo y sus mensajes están nutridos por la interrelación permanente con los vecinos. La programación, en su variedad, siempre tiene como eje al hombre y a la mujer que están del otro lado, como solemos decir. Por eso Radio Azul es del pueblo de Azul.

En el debe la historia no puede soslayar que durante casi cuarenta años Radio Azul tuvo un licenciatario que, al amparo de un Estado que intervenía sin controlar, privilegió sus negocios en detrimento del servicio de radiodifusión. Así fue que por su quiebra los bienes utilizados para la salida al aire fueron embargados y están próximos a ser liquidados por orden del juez civil y comercial Juan Carlos Tato y el síndico Rubén Faure. Son las mismas personas que decidieron que dejáramos de emitir en el lapso descrito con anterioridad y que nos obligaron a los trabajadores armar un acampe que duró más de tres meses en defensa del servicio de radiodifusión para la comunidad de Azul y también en defensa de nuestras fuentes de trabajo.

Quienes estuvieron antes frente a una consola de sonido o un micrófono, en la redacción, en el móvil, en la corresponsalía, en el área de publicidad, en la planta transmisora o en otras funciones, todos los días del año dan muestra de nuestro compromiso para que este medio de comunicación no se apague.

La comunidad de Azul también ha acompañado nuestro esfuerzo. Desde 2005 a la fecha también las autoridades comunales se han hecho eco de nuestra situación. En este tiempo el intendente José Inza y su gabinete acompañan las gestiones que encaramos. A nivel legislativo, la diputada nacional Gloria Bidegain está al tanto de nuestra realidad. La regional Saladillo de la autoridad federal de servicio de comunicación audiovisual abrió sus puertas para canalizar el deseo de definir nuestro estatus como radiodifusores. Entidades cooperativas auspician nuestra llegada al mundo donde están representados los trabajadores liberados de la guerra del patrón.

El nuestro es el camino de la comunicación entendida como servicio de la comunidad para el desarrollo de la capacidad de trabajo y la dignificación de quienes trabajan dejando de lado el soporte que muchas veces significa manejar un medio de comunicación en provecho propio.

Instamos a todos los ámbitos relacionados con nuestro quehacer, como desde hace tiempo lo hacen ARBIA y Corameco, a que aporten con su accionar a que Radio Azul no deje de emitir y a que sus trabajadores puedan seguir

apostando al proyecto colectivo de sostener una comunicación desde las organizaciones libres del pueblo y democráticas. (Aplausos.)

Sra. Presentadora.- Vamos a invitar al estrado al señor Pablo Daniel Ovín, en representación de FM Freeway de Ramos Mejía.

Sr. Ovín.- Gracias por la oportunidad que me dan.

Para que esta reunión sea más pública, sería muy bueno que estas palabras circulen por los medios públicos y por los medios en los que trabajamos y militamos. De esa manera les van a llegar a más personas, se socializará de manera más efectiva.

Voy a ser muy breve. Voy a tratar de utilizar poco tiempo para que la palabra, justamente, siga circulando.

Soy de FM Freeway, 90.7. Se trata de un colectivo de comunicación del Partido de La Matanza, Ramos Mejía, fundado en 1997 en pleno apogeo de la década neoliberal. Como consecuencia de eso muchos estudiantes, militantes sociales, vecinos y vecinas del barrio, bandas de rock, artistas independientes, músicos, escritores, teatristas y productores, se acercaron a la radio y empezaron a llenarla de contenidos. Nuestra radio está hecha por esa gente. Por eso también es simbólico hablar en una audiencia de Defensoría del Público ya que somos un medio construido por el público, por la gente que nos escucha y emite también su mensaje.

Voy a contar una historia que marcó a nuestra radio. Recién el compañero de Azul contaba la situación que atraviesan con la amenaza de volver a quedarse sin aire. Nosotros nos quedamos sin aire en 2008. No fue por un problema económico ni de mercado, sino por un problema de ejecución y censura por lo que era la vieja ley de radiodifusión de la dictadura militar firmada por Videla y Harguindeguy. En 2008 nuestra emisora fue decomisada por la ley 22.285 de la dictadura con motivo de una denuncia de un multimedio que consideraba que la utilización de nuestra frecuencia era ilegal. Fuimos sacados del aire en una situación muy violenta. Imagínense que hay compañeras y compañeros trabajando en el aire y llega la policía con un juez que les dice: "Se acabó. Acá no hay más ejercicio de la palabra para ustedes."

A partir de ahí dimos una lucha muy intensa. Nos acercamos a la intervención del COMFER, que era el organismo que todavía regía, para pedir por nuestra continuidad. La idea era poner sobre la mesa, por sobre la ley de la dictadura, los pactos internacionales, la Constitución y todo aquello que protege la libertad de expresión, tanto para los emisores como para los receptores.

A partir de ahí, el entonces interventor de COMFER Gabriel Mariotto nos reintegró el transmisor y la posibilidad de seguir en el aire para poder continuar ejerciendo ese derecho.

Luego vino la ley de la democracia por la cual militamos y apoyamos. Aprovechamos este micrófono para pedir su plena aplicación, como hicieron otros compañeros que atraviesan problemáticas similares.

Con Freeway participamos de varios foros y espacios. Entre ellos, AMARC, la Asociación Mundial de Radios Comunitarias. Quiero pedir algo que ya pidieron otros compañeros: certezas de plazos. Esto que nos pasó en 2008 sabemos que hoy por hoy, más allá de la vigencia de la ley 26.542, sigue dependiendo de voluntades políticas. Confiamos en la voluntad política de la gestión actual, pero sabemos que cuando se produzca el recambio, que inevitablemente se va a producir porque la democracia es así, si no tenemos un paraguas legal que reconozca al sector comunitario y sin fines de lucro, vamos a volver a estar en ese peligro de censura y violentación de derechos. Eso es lo que nos ocurrió en 2008 y lo que le ocurrió a infinidad de radios desde el primer día de la democracia hasta que se aprobó la ley de medios en 2009, ya que era muy común que fueran decomisadas por las denuncias de los multimedios y las empresas concentradas, con la anuencia del Estado y de los jueces. Por eso reitero el pedido que también había hecho el compañero de Radio Azul de conocer cuáles son los plazos para que podamos organizarnos, pensar y clarificar cómo sigue nuestra vida como comunicadores y comunicadoras comunitarios.

Para terminar, quiero exigir en mi posición de ciudadano -y ya no en representación del colectivo- que nosotros y nosotras, que somos gente que camina las calles, empecemos a acercarnos más a los medios comunitarios y sin fines de lucro. Tenemos que dejar de vernos a nosotros mismos como radios truchas, que es un discurso que traemos instalado desde muchos lugares. A veces duele ver pasar a compañeros de otros medios por micrófonos como estos para repetir esa lógica de división entre medios ilegales y legales. Medios ilegales éramos nosotros hasta 2008 y para una ley de la dictadura. Pero éramos legales y legítimos para nuestra comunidad. Entonces, tenemos que darnos esa legitimidad como partícipes de esos medios, dándoles espacios mucho más posibles de ser, mucho más importantes para la comunicación y para la vida pública.

Por último, quiero decir algo técnico. Con referencia al 33 por ciento para los medios sin fines de lucro, nos interesaría saber cómo es la distribución del 73 por ciento en cuanto a la igualdad que vamos a tener los colectivos comunitarios. Las radios sin fines de lucro son la Freeway y muchas otras organizaciones, pero también puede ser la Fundación Noble. Y si esa Fundación va a venir

a ocupar ese 33 por ciento como medio sin fines de lucro se estaría repitiendo un esquema que es con el que tenemos que terminar. Por tanto, me parece importante que desde el AFSCA esto se pueda pensar, debatir y aclarar a los comunicadores y comunicadoras.

Agradezco que me hayan escuchado Me he encontrado con un montón de amigos que no veo seguido por cuestiones de distancia. Eso es lo que nos permite también este tipo de encuentros: saludarnos. (Aplausos.)

Sra. Presentadora.- Vamos a invitar a Esteban Velazco, representante de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y militante de la Juventud Peronista de la ciudad de Tandil.

Sr. Velazco.- Buen día a todos.

Soy realizador audiovisual. Trabajo en la productora de contenidos de la universidad y participo del Nodo Centro. Además, soy militante de la Juventud Peronista de Tandil.

Agradezco a la Defensoría del Público por haber venido a Tandil a hablar de estos temas. Desde la universidad vemos cada día el avance de la nueva democratización a partir de la ley de medios. A pocos metros se está construyendo un estudio de televisión, que en Tandil era impensado. Recuerdo que cuando empecé la carrera en la Facultad de Artes no había equipamiento ni nada. Hoy ya recibido es increíble ver la realidad concreta del cambio: hay equipamiento, contenidos y estudios.

Por otro lado, acá en Tandil como en muchas otras ciudades el problema es que una ordenanza municipal puede bloquear la instalación de una antena de televisión digital. El Estado nacional puede avanzar sobre la democratización pero un par de concejales levantan una mano y dicen: "No me interesa la antena", y listo. La antena que estaba prevista para Tandil se fue a Olavarría. Hace ya dos años que no tenemos antenas en Tandil. Gracias a las gestiones de distintos compañeros del Frente para la Victoria en el Concejo Deliberante se está luchando para que esa antena vuelva a Tandil. Pero una decisión de gente de este mismo municipio no la quiso.

Por eso, cuando se habla de la aplicación concreta de la ley hay que ir a todos los estamentos para conocer quiénes son los culpables de que la ley no se aplique. Porque no es solamente por el poder de la Justicia que no aplica la ley. Hay un gobierno municipal que no hace nada. La universidad tiene un fuerte compromiso social y académico para que esto no suceda más, porque somos cabecera de pueblo. Tenemos un nodo. Los contenidos se están haciendo. El año pasado se hizo un *magazine*, por ejemplo. Pero todos los estamentos del Estado se tienen que abocar a tratar de que esto funcione.

Quería remarcar esto: el Estado nacional no tiene la culpa de todo. A veces hasta los municipios, con una ordenanza, nos coartan la libertad.

También se habló de cómo el espacio de las señales comunitarias va a incidir en el 33 por ciento. A mí me parece que si bien esa discusión hay que saldarla, lo más importante es ver cómo vamos a capacitar al territorio para que pueda contar con los contenidos. Nosotros somos profesionales y vivimos de estos medios, y tenemos que trabajar. Hay gente que trabaja y tiene la vocación de ir al territorio a contar. Y la gente del territorio puede contar, no es necesario ser profesional y vivir del medio para contar lo que pasa en cada barrio y en cada lugar. Nosotros, como profesionales y como Estado, tenemos que saber que en cada barrio o ciudad tiene que haber gente capacitada para hacer televisión, radio, prensa, esto es, para contar. Porque los que cuentan son los que viven la realidad. Yo puedo ir al barrio con una cámara y contar, pero esa va a ser mi percepción de lo que pasa en el barrio. Hablo de "barrio" porque por suerte en los últimos años la ficción era lo que pasaba en la Argentina. Y yo noto que ahora lo que pasa en la Argentina es el documental. En la Argentina tenemos una necesidad de contar cosas y es impresionante la cantidad de documentales que hay, y documentales sobre todo. El documental es una herramienta para documentar la realidad. Hay que formar a la gente del barrio para saber cómo se cuenta. No podemos depender de que un técnico o profesional que quiera trabajar o solamente le gusta hacer arte sea el responsable de contar. Estamos mal así, porque todos tenemos que contar, seamos profesionales o no.

Vuelvo a felicitar al Estado nacional porque esta iniciativa es grandiosa y donde todos tenemos las herramientas al alcance, ya seamos profesionales o no. Acá en Tandil se ve claro. Lo del estudio del (CEPA) es impensado.

Hablamos de radios comunitarias y acá en Tandil se dice que hay una radio que es comunitaria y no lo es. Una radio comunitaria que no tiene señal. Me parece que son todas fachadas como decía recién el compañero. Si a Noble se le da el 33 por ciento no tiene sentido. Hay que ir a las cosas claras para poder lograr una comunicación más abierta.

Creo que el AFSCA tendría que empezar a tener estas aperturas más livianas para las nuevas radios cooperativas, las nuevas señales cooperativas, que las licencias sean más bajas, que los petitorios de cantidad de papeles también sean inferiores. A veces no se cuenta con el equipamiento, los papeles y lo que se quiere es contar. Queremos contar y eso es lo más importante.

Vuelvo a felicitar al Estado nacional y a la Defensoría de aquí de Tandil, a los presentes, a los que

viajaron y saber que estamos en un camino de futuro donde cada vez somos más los que nos dedicamos a la parte de comunicación con una mirada responsable de lo que estamos haciendo, lo que queremos hacer y queriendo llegar a todas las partes del país. La idea es que lo que se vea en el norte no sea el frío que hace en Capital o qué linda la serie de Palermo sino que haya series, programas y magazines local, regional con un contenido federal. La gente que mira tiene que sentirse parte de ese contenido y que no sea una mínima expresión de deseo de la parte económica o de la parte política que quiere convencer. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Moderadora.- Le damos la palabra al señor Gerardo Omar Marano quien viene en representación del Centro Cultural para la Comunicación Cadena Social perteneciente a la localidad de San Clemente del Tuyú.

Sr. Marano.- Cuando hablamos de Cadena Social nos referimos a una radio comunitaria. Vengo aquí por un tema muy concreto, pero voy a hablar de otras cuestiones que escuché acá. Con algunas estoy de acuerdo y con otras no tanto.

En primer lugar, vengo para hacer una denuncia concreta de una censura previa que padecemos. Este es un tema que sucede en pueblos muy pequeños. Como verán no tenemos muchos representantes de pueblos pequeños. Me refiero a pueblos de 10 mil habitantes. ¿Por qué? Porque somos muy pobres y no tenemos tantas posibilidades de transportarnos con facilidad. No tenemos recursos ni llegada a tantos lugares.

Somos una radio comunitaria muy modesta, hecha con mucho esfuerzo y aporte. Cada paso que damos es muy importante. Yo no sé si escucharon hablar de los (coractales) ahora que está muy de moda en la física. Es decir, si cambiáramos la forma de los ladrillos quizás pudiéramos construir casas nuevas.

Hoy escuché hablar de la Suprema Corte de Justicia, de la legalidad o ilegalidad de algunos artículos de la ley. Hay muchas cuestiones respecto de las cuales la Suprema Corte de Justicia debió expedirse y no lo hizo. Y esto debió ser a favor del pueblo. Ahora, que es a favor de un grupo específico puede demorar estas cuestiones tres años o cuatro, esperar, especular con resultados electorales. Mientras tanto el pueblo sigue esperando una resolución justa. ¿Es genuina? Si el pueblo resolvió y decidió, si fue aprobado en el Congreso por amplia mayoría, si esta ley fue promulgada, si estamos de acuerdo en cumplirla excepto un grupo que objeta un par de artículos de la ley. Nosotros nos consideramos parte del Estado aunque seamos una organización no gubernamental. Yo soy el Estado igual que los funcionarios del AFSCA.

¿Por qué actuamos en forma culposa? ¿Por qué, cuando hay una censura previa que está demostrada, hay que tener tanta pleitesía para con los censores? ¿Por qué no podemos aplicar como pueblo, como organización y Estado el articulado que no está objetado ni siquiera por la Suprema Corte? ¿Por qué no se aplica de una vez por todas el artículo 85? Acá hay contenido local. Y yo me pregunto, ¿por qué lo censuraron?

La censura concreta se da porque opinamos y hacemos autocrítica de la propia prensa de los pueblos medievales que aún tenemos en todo el interior.

Lo mismo que pasa con "Clarín" hacia arriba y que lo vemos como una cosa de poderosos también pasa en los pueblos pequeños con pequeños poderosos. Se reproduce esa matriz hacia abajo. Allá por el 2001 -recordemos que este país estaba prendido fuego- nuestras organizaciones populares reorganizamos el pueblo y no necesitamos ni Suprema Corte ni nadie que nos venga a decir qué hacer. Esta gente del cable estaba en Europa. Me refiero a los que hoy me censuran y nos censuran. Se fueron a Europa. Me (pesificaron) la deuda. Nosotros organizamos un club del trueque porque no teníamos nada para comer.

Hoy, el gobierno tiene un proyecto nacional y popular respecto del cual estamos todos de acuerdo. Nosotros militamos esta ley. Los que hoy estamos acá seguramente en algún foro hemos participado e hicimos aportes concretos. ¿Por qué nos tenemos que comer la prepotencia de medios monopólicos a los que también podría calificar como ilegales? Quizás con la ley del COMFER eran legales y les dieron licencia. Pero si no cumplen con el artículo 85 es ilegal.

¿Con qué autoridad me dicen a mí que soy ilegal? ¿Con qué autoridad me pueden pedir que me inscriba en el registro de productores? Si ellos no están cumpliendo con cosas básicas. Nosotros la hacemos cumplir. ¿Vamos a esperar que la Suprema Corte nos diga "señores, no sientan culpa, vayan y actúen" o vamos a actuar como organizaciones populares que somos a ejercer y ocupar nuestros derechos?

Escuché una vez a Hebe de Bonafini contando una conversación que había tenido con la presidenta de la Nación dentro de lo que era la ESMA, siniestro lugar por cierto. Y Hebe le dice: "Cristina, con esto tendríamos que hacer un centro cultural". ¿Saben lo que le contestó Cristina? Le dijo lo siguiente: "Hebe, ¿cuándo pediste permiso vos? Hacelo y después vemos los papeles".

Las organizaciones populares parece que nos hubiéramos vuelto medio mariconcitos en el sentido -no hablo de discriminar- de que hay mujeres mariconas, hombres maricones. ¿Estamos medio flojitos?

Hay una censura previa. Está demostrado, grabado, filmado y nos sacaron del aire. Y nosotros tenemos que seguir golpeando puertas. ¿Esto no es inconstitucional? No

tenemos plata para ir a un estudio jurídico que nos cobra 12 mil pesos... No tenemos eso. ¿Tenemos que seguir pidiendo permiso? ¿Hasta cuándo?

Este programa era institucional y tenía mucho humor. Cuarenta y dos instituciones participaron a lo largo de ocho programas y muchos quieren seguir haciéndolo. Articulamos programas. Gente que hacía tecnología de barrio, una fundación que se ocupa de las mascotas callejeras, una delegación que no sabía qué hacer con el barro que sacaba de un canal. Hubo una articulación y están construyendo la cucha de los perros con esta tecnología.

Sacan el programa del aire y colocan una cámara fija apuntando la playa donde se ve la neblina, no hay nada y ponen un noticiero de media hora que cuenta la historia que ellos quieren. ¿Sabían cuándo fue esto? El Día del Periodista. Ese día se llevó a cabo la censura. Nos bajaron el audio porque no les gustaba la autocrítica que hacíamos los periodistas. Y cuando terminó el programa pusieron música, con las imágenes pero no se escuchaba lo que se decía. Pusieron a otra periodista diciendo todo lo contrario de lo que decíamos acá. Ella decía que acá no hay libertad de expresión, que están persiguiendo a un compañero nuestro que se llama Lanata, que no lo dejan expresar. Yo escucho decir atrocidades.

Mientras se estaba produciendo este delito de censura previa se hablaba de la realidad del pueblo. Yo les voy a hacer entrega del material de lo que fue ese programa entero y cómo salió al aire. Esta denuncia fue formulada en el AFSCA de Mar del Plata.

Además, nos ofrecemos -en mi caso como presidente de la organización- a que si el AFSCA necesita gente para hacer cumplir y revisar esto y ver si se cumple o no que cuente con las organizaciones. Nosotros militamos esta ley. Nosotros estamos tan convencidos como ustedes de que hay que aplicarla. Si no tienen personal para hacerlo porque son extensiones muy grandes -400 kilómetros de distancia- puesto que hay 14 localidades. En ese caso lo podemos hacer nosotros. Apliquemos el artículo 85. ¿Tienen tantas horas de producción local? Ahí le diré sí o no. Y le mando la grabación. Cuenten con nosotros y no esperen a tener un funcionario que pueda viajar de Mar del Plata para verificar esto. Trabajemos articuladamente con los organismos no gubernamentales. Trabajemos articuladamente con las organizaciones del pueblo. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Moderadora.- Quienes representan a Radio L93.3 de Lomas de Zamora no se encuentra en este momento para hacer uso de la palabra.

Entonces, invitamos al señor Rodrigo Sans, en representación de LU 99 TV Canal 12 de la localidad de Trenque Lauquen.

Sr. Sans.- Nuestro canal es una señal de gestión estatal y pertenece a radio y televisión argentina. Es una señal con 43 años de vida con una nueva gestión que realiza un intenso trabajo en la recuperación íntegra del canal.

Canal 12 es uno de esos casos de emisoras abandonadas por el Estado durante muchísimos años y con un equipamiento obsoleto, con recursos humanos raleados porque cada vez había menos gente y también menos posibilidad de producir.

Desde el año 2011 se está trabajando fuertemente en la aplicación de la ley de servicios de comunicación audiovisual en todo sentido. Tenemos dos pilares fundamentales: el nodo de producción audiovisual Trenque Lauquen y la televisión digital abierta que está funcionando en nuestra ciudad.

Es importante destacar la labor de los trabajadores históricos del canal para mantener esa señal que a fines de la década del 90 estuvo a punto de desaparecer. Esos trabajadores hoy siguen allí. De no haber sido por ellos Canal 12 se hubiera transformado en una señal o repetidora.

Hoy estamos trabajando en la generación de contenidos propios y también con contenidos del Banco de Contenidos. Redoblamos la apuesta con contenidos propios. Me refiero a programas políticos, de salud comunitaria y de humor. Hoy, la planta de trabajadores del canal ha crecido. Yo soy uno de los nuevos trabajadores de la emisora y me gustaría contarles en este tiempo alguno de los logros que pudimos tener.

Es fantástico poder participar de estas audiencias porque a uno lo sitúan y lo hacen conocer otras situaciones. En Trenque Lauquen la ley está fuerte. Se están llevando a cabo muchísimas actividades. No solamente difundimos material sino emitir un documental cuya historia se refiere a mujeres desaparecidas y detenidas. Se hizo un foro y un taller que tuvo una muy buena llegada. Estamos armando documentales que hablan sobre la historia de Trenque Lauquen y de la región. Nuestro slogan es el siguiente: "La Televisión Pública Regional".

En función de eso también contamos con un noticiero regional donde recorreremos los partidos vecinos y contamos noticias y novedades de las grandes ciudades a pueblos muy pequeños que no tienen una radio o se enganchan por medios vecinos.

Me interesa hablar sobre el tema de la protección de los menores y las mujeres. Me refiero a la perspectiva de género a la que el canal adhiere. Me gustaría plantearles un ejemplo que nos tocó vivir en octubre del año pasado cuando se llevó a cabo el juicio en los tribunales de Trenque Lauquen por el abuso de una menor en General Villegas de parte de tres hombres que la habían

filmado. A nivel nacional ese caso trascendió como el del video hot. Fue un título espantoso porque lo único que hacía era revictimizar a la niña. Se mencionaba el nombre de sus padres, sin hablar de ella, pero todos nos dábamos cuenta de quién era.

Cuando se inicia el juicio -un año y medio o dos después del hecho- se vuelve a titular "Juicio por el video hot". La ley nos está reestructurando nuestra forma de trabajar y cómo ordenamos nuestra labor. En el canal comenzó la discusión acerca de cómo titular este caso en particular. Lo primero que se había aducido de alguna manera era que todos los canales de Capital estaban trabajando con ese título. Pudimos recurrir a la Defensoría de menores incapaces y nos acercó una resolución del AFSCA diciendo que había que trabajar y tener mucho más cuidado.

Dicha resolución la hicimos circular en los medios locales y radios para ponerlos en conocimiento de que había una revolución en ese sentido. Es interesante que esto se siga reflejando en la mayoría de los lugares posibles para que los mismos profesionales y colegas tomen conocimiento profundo de la ley. Básicamente esto era lo que quería contarles. Queremos trabajar en un nuevo paradigma.

Canal 12 es hoy un modelo de televisión pública regional y esperamos que eso se replique en varios puntos del país. Estamos muy orgullosos de ser la punta de lanza de esta experiencia.

No es un reclamo concreto sino que les cuento que la ley se está haciendo carne en el interior del país y puntualmente en Trenque Lauquen. Muchas gracias.
(Aplausos.)

Sra. Moderadora.- Le damos el uso de la palabra al señor Osvaldo Francés en representación de ARBIA.

Sr. Francés.- Buenos días a todos. Veo muchas caras de viejos amigos y compañeros de militancia que hemos logrado tener la ley que ha sido sancionada.

La mejor prueba es esto, para quienes dicen "la ley no o la ley sí". La ley está en total aplicación. Se están discutiendo un par de artículos con el grupo monopólico que todavía la justicia cautelara de este país -como bien dice la compañera presidenta- quiere sostener.

Nosotros debemos acompañar a la compañera presidenta en esta discusión y dar la batalla de las organizaciones libres del pueblo. La Defensoría seguramente nos va a acompañar para torcer el brazo al grupo hegemónico.

Recuerdo, como decía Mariela, que nuestros medios hace algún tiempo atrás estaban siendo perseguidos, decomisados e incautados. Hoy tenemos a las organizaciones

del Estado, al AFSCA, la Defensoría. Integro el COFECA que es un órgano que se desprende desde la misma ley.

La discusión pasa por uno o dos artículos que específicamente se basan en el dinero y el poder. El poder tiene el objetivo de traspasar la mente de aquellos que viven a través de los que viven de la "caja boba". Y el dinero, porque si sacamos la cuenta de que estamos hablando de si vamos a dejar o no en manos del grupo hegemónico 250 licencias y la multiplicamos por 50 mil abonados y éstos por 250 pesos estamos discutiendo por miles de millones de pesos de recaudación. Son las dos discusiones básicas: dinero y poder.

Nosotros estamos en condiciones de dar esa batalla. Las organizaciones son capaces de revertir esa situación y le tenemos que hacer saber a esta Corte democrática -una Corte respecto de la cual Néstor supo bien lo que hizo cuando generó el cambio- que de este lado hay muchos medios de distintas organizaciones, de pueblos originarios, de medios comunitarios, de organizaciones sin fines de lucro, del sector pyme -que representamos y que están relacionados con emprendimientos familiares o empresariales- y con más de 5 mil medios de comunicación en Argentina que estamos por esa medida judicial que hoy nos colocan en un estado de indefensión.

Por eso creo que tenemos que ponernos los pantalones largos y salir a bancar la situación a nivel nacional. Esa es la instrucción que ha dado la compañera presidenta para que no tengamos otra sorpresa de la Corte Suprema y termine el grupo hegemónico por 50 años más con la cantidad de licencias que tiene y siguiendo el establishment modificando la cabeza de todos nosotros pero no la nuestra. Me refiero a la cabeza de muchos ciudadanos que están en su casa y vean al mundo y a la República Argentina a través de una pantalla de televisión.

También me congratulo y estoy feliz con lo que ha pasado en Ecuador donde hemos sido parte de todo ese proceso; lo que sucedió en Venezuela con su ley; lo que pasa en Uruguay. Hemos despertado en la República Argentina una semilla que hoy está prendiendo en varios lados.

Por eso creo que lo más importante es seguir militando. Hay que dejar en claro que la ley es democrática y vigente. Lo que se discute es poder y dinero con un grupo hegemónico que son dos artículos de los tantísimos que tiene la ley. La ley está en plena vigencia.

Esto lo digo todo el tiempo. Por ahí se escucha que se discute si la ley es constitucional o no. Acá se discuten dos artículos respecto de los cuales hay que dar batalla para poder torcer ese brazo.

También quiero reivindicar el trabajo que hace la compañera Cinthia desde la Defensoría y todos los compañeros que la integran porque le están dando un desarrollo importantísimo. Se trata de un cauce donde todo

el pueblo puede dar su opinión y puede atravesar murallas que hasta hace poco estaban trabadas. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Moderadora.- Le damos la palabra al señor Pablo Caruso en representación de AM 530, Asociación Madres de Plaza de Mayo.

Dado que no se encuentra en la sala, le damos la palabra a la señora Mónica Salvatierra, de la ciudad de Tandil.

Sra. Salvatierra.- Buenos días. Vengo del otro lado de lo que hemos venido hablando hasta ahora. Yo soy parte del público. Y como público considero que tengo también los derechos de poner a funcionar esta ley. Denuncié que en Tandil no podemos contar con la (TVA). Eso es algo que a mucha gente le afecta. No me refiero a los que están dentro de las cuatro avenidas de Tandil sino a la gente que está por fuera de eso. A la gente que vive en los barrios más carenciados, a la gente que no le llega ni siquiera el cable. Ellos no pueden optar por ver televisión de ningún estilo porque además la televisión de Canal 7 cada dos por tres se cae, o anda en *delay* o no se ve o pasa blanco y negro es un horror.

La gente de aquí paga impuestos y también merece tener eso en Tandil. Algún tiempo atrás me decidí a actuar como público e hice mi denuncia en la Defensoría del Público. Me atendieron perfectamente bien, canalizaron la denuncia. También existieron dos denuncias más. Eso va teniendo sus logros.

Además de todas las personas que trabajan en los contenidos nosotros también tenemos que hacer algo. Esta ley de medios debe funcionar y en eso el público es fundamental.

A mí me gusta que mi nieta vea Paka-Paka porque no le venden cosas. Mi nieta no quiere una muñeca Barbie porque eso no le importa. Le importa conocer a Zamba, su amigo, el que le cuenta la historia. Y está todo el día cantando la canción. Pero no le podemos poner el programa porque directamente no está.

A mí me gusta ver INCAA TV. Hace muchos años que acá en Tandil lo que era Kilómetro INCAA. Hoy no lo puedo ver. En los canales de cable no me pasan ninguna de estas películas. Sino los sábados a la noche pasamos por 400 canales. (Aplausos.) El sábado a la noche tenemos la opción de ver tres películas en distintos canales. Me refiero a la misma película con un *delay* de 20 minutos. Una en una, otra en otra. Es un desastre.

Los que somos público también tenemos que trabajar por la ley de medios. Por eso estoy acá para agradecer a la Defensoría del Público que me trató muy bien y a todos los que están haciendo algo por ella. (Aplausos.)

Sra. Moderadora.- Le damos la palabra a la señora Fabiana Isabel Arencibia, quien viene en representación de la Red Nacional de Medios Alternativos de la localidad de Morón.

Sra. Arencibia.- La Red Nacional de Medios Alternativos es una organización que tiene 9 años de vida. Se creó en el año 2004 en el marco de un encuentro nacional que se hizo en la provincia del Neuquén. Reúne a medios gráficos, audiovisuales, capacitadores populares, radios y televisoras comunitarias.

Nosotros venimos a participar de esta audiencia desde la legitimidad que nos da la historia de nuestros medios que, en muchos casos, tienen más de 20 años, que son alternativos y populares. También lo hacemos desde la legitimidad que nos da el papel que jugaron y juegan los medios para romper discursos hegemónicos en la postrimería de la dictadura y durante la democracia. También desde la legitimidad que nos da haber participado activamente de los foros que se hicieron con respecto al proceso que luego terminó siendo la ley.

Venimos a plantear cuestiones que no son de ahora sino que las venimos trabajando desde hace muchos años. Yo voy a tomar un solo punto del temario de la audiencia, que tiene que ver con el acceso al espectro de todos los sectores que están contemplados por la ley, y me voy a referir, dentro de esto, específicamente a lo que tiene que ver con el plan técnico y con la reserva del 33 por ciento.

En este punto lo que tenemos que decir es que la ley no se está cumpliendo. Esto para nosotros no es un dato menor, que no se haya elaborado el plan técnico, porque a nuestro entender está provocando la discrecionalidad en la entrega de muchas licencias. Me refiero a que la ley de medios en varios de sus artículos, entre otros el 32, 88, 89 y 156, establece que hay que armar un plan técnico previo a la entrega de licencias y los llamados a concursos. Sin embargo, quienes revisamos el Boletín Oficial desde que la ley está aprobada, vemos que se han entregado a través de resoluciones cantidad de licencias y que se han abierto concursos en distintos puntos del país sin que esté elaborado este plan.

¿Qué es lo que no sabemos, por lo tanto? Lo que no sabemos es cuál es el total del espectro planificable. El último plan técnico es del año 1998, cuando suponemos que la situación no tenía nada que ver con la actual.

No sabemos cuál es el total del espectro planificable, qué actores los están ocupando, cuántos son sin fines de lucro, cuántos son con fines de lucro, cuántos son corporaciones y cuántos no lo son. Por lo tanto, tampoco sabemos si se está haciendo realmente la reserva del 33 por ciento que el artículo 89 inciso f) de la ley marca.

Tampoco se ha hecho público el resultado de los censos que se hicieron en 2009 y 2010, que podrían darnos una idea de cómo están los requerimientos en cuanto a la entrega de licencias, cuántos somos los que estamos pidiendo licencias para los distintos tipos de medios.

¿Qué nos dice la AFSCA, en reuniones que hemos tenido? Que el armado del plan técnico lleva su tiempo, que no es una cosa que se va a hacer a corto plazo y esto nos preocupa porque en un relevamiento que la red de medios ha realizado, y que de alguna manera fue refrendado públicamente a través de una nota que salió a principios de este mes en el diario "Página 12", si ustedes buscan la nota, dice que desde que se sancionó la ley la AFSCA entregó 814 nuevas licencias y autorizaciones para radio, televisión abierta y de cable. De esas 814, 641, casi el 78 por ciento fueron al sector privado y dentro de esas 641, solamente 74 fueron para las entidades sin fines de lucro. Aun peor estamos los medios comunitarios formando parte de ese sector. Haciendo un simple cálculo, 74 dividido 641 da 12 por ciento.

Por eso nosotros sostenemos y nos preguntamos cómo se está pensando esto de la reserva del 33 por ciento porque reservar un 33 por ciento no es el 33 por ciento de lo que se concursa, es el 33 por ciento del total del espectro panificable, tal cual dice la ley.

En este punto qué es lo que estamos pidiendo nosotros, y traemos este pedido a la Defensoría. Estamos pidiendo que si el organismo está en imposibilidades técnicas o burocráticas de armar planes técnicos a nivel nacional o federal, nuestros medios, comunitarios, alternativos y populares, sean tenidos en cuenta para los mecanismos de adjudicación directa de licencias o bien de reconocimiento de nuestra existencia de la frecuencia que ocupamos, de nuestra historia y de nuestros proyectos, y de la potencia con la que salimos al aire, haciendo un paralelo con lo que fue la resolución 753/2006 del Comfer.

Porque como dijo un compañero que me precedió en el uso de la palabra, de la Freeway, vamos a ver dentro de varios años que todos los medios de nuestro sector vamos a tener que estar reclamando sobre una ley de la democracia y sobre habernos quedado nuevamente fuera en los derechos que tenemos que legalizar y no legitimar porque la legitimidad es producto de años de trabajo.

Para terminar, queremos traer el caso de una radio, FM La Caterva, en el 97.3 de la localidad de Barracas, un barrio porteño. Esta radio es parte de la red nacional de medios alternativos, esta radio hace 8 meses que está interferida. Es una radio que venía trabajando hace dos años y tenía 40 programas semanales al aire de producción propia. Una radio que en noviembre de 2012, comunitaria, alternativa y popular, fue sacada del aire. Alguien hablaba de censura y esto fue un acto de censura,

fue sacada del aire por una emisora privada que tiene el nombre de Radio Estudio, es una emisora privada que lo único que hace es pasar música y cada tanto publicidad de grupos de música o de bailanta que van a llegar a Buenos Aires.

Ni bien sucedió la interferencia, la radio le pertenece al movimiento popular La Dignidad del MPLD, la red nacional de medios que la acompaña por su pertenencia a la red hizo diferentes gestiones en la AFSCA. Lo concreto es que hasta que no se hizo una acción de poder, a través de esta radio, llegar a la AFSCA en una movilización pacífica y estar en el hall para que nos recibiera después de 7 meses de interferencia, la AFSCA lo primero que dijo fue que no podía hacer nada por nuestra radio porque no teníamos licencia. Obviamente no tenemos licencia porque éramos ilegales con la ley anterior porque no se hace el plan técnico, porque no se reserva el 33 por ciento ni se avanza respecto de nuestros medios, entonces era el huevo o la gallina.

Hay un plazo, que es el 15 de julio, que nosotros le pedimos a la Defensoría que esté atenta y se supone que en ese plazo esta radio debería correrse para que nuestra radio comunitaria pueda volver al aire, con lo que significa tener que reconstruir ocho meses de pérdida de relación con la comunidad, con el agravante de que ahora no se escucha Radio Estudio al aire sino que se escucha otra emisora que también es de música de bailanta.

Entonces, la situación se complica aún más porque teóricamente ahora no es Radio Estudio la que interfiere sino es otra radio. FM La Caterva, 97.3, es el reclamo que traemos, que se suma a otras interferencias. Quinta Pata, en la ciudad de Córdoba, no tiene que ver con esta audiencia pero lo doy como que no es el único caso. Nos pasó en 2010 con Giramundo Tv, una emisora comunitaria en Mendoza y nos pasó dos veces con radio La Negra de El Bolsón, una radio que tiene una batalla contra el magnate Lewis, que está comprando lagos y tierras en la Patagonia, y que fue pisada dos veces por radios que están vinculadas con los intereses de este empresario.

Entonces, no son hechos aislados sino hechos que se repiten porque pareciera que la falta de aplicación y de cumplimiento de la ley en todos estos aspectos crea la lucha de los más poderosos contra los supuestamente más débiles, que somos nosotros, cuando en realidad no lo somos.

Cierro con lo siguiente. Nosotros sacamos documentos respecto a todos nuestros debates, que los tenemos compilados en este librito, por si alguno lo quiere y dentro de ellos está qué decíamos nosotros del 7D. Nosotros desde los medios comunitarios decimos que democratizar es mucho más que desinvertir, que no necesariamente la democratización de la comunicación se

logra con la desinversión porque los que desinvierdan no nos van a liberar espacio para que los medios comunitarios ocupemos el 33 por ciento. Lo que se va a producir es transferencias de manos privadas a otras manos privadas, por lo tanto, para nosotros la democratización es crear las condiciones para aplicar la reserva del 33, que se nos den las licencias que nos merecemos por años de trabajo y porque somos actores fundamentales en el eslabón de la democratización de la palabra y de la comunicación. No solamente democratización de voces sino también democratización de los discursos.

Podemos democratizar las voces y darle a Vila, por un lado, y a Manzano, por otro, a las hijas de Vila, por un lado, y a los sobrinos de Manzano, por otro. Vamos a tener muchas voces pero no vamos a tener multiplicidad de discursos, que es lo que pedimos. (Aplausos.)

Sra. Moderadora.- Dando continuidad a la lista de oradores, vamos a invitar al señor Daniel Juárez, que viene en representación de la Asociación de Radiodifusores Bonaerenses y del Interior de la Argentina. Para él pido un fuerte aplauso. (Aplausos.)

Sr. Juárez.- Ante todo, buenos días. Para mí es una inmensa alegría poder participar de esto y ver a Cynthia. Los que estamos en el interior conocemos a mucha gente pero por televisión y nunca tuvimos la oportunidad de verlos personalmente.

Soy de una localidad muy pequeña, allá el compañero de la localidad de San Clemente hablaba de las radios pequeñas. Radios pequeñas hay en las grandes ciudades, en las grandes urbes, en ciudades como Tandil pero también radios pequeñas, que yo llamo las microradios, hay en microlocalidades, en pueblos muy pequeñitos como el mío, Cacharí, en el centro de la provincia de Buenos Aires donde, para darles un ejemplo, el padrón para votar es de 2 mil habitantes para estas elecciones. Ahí estamos con las radios y como hay miles, como integrante de ARBIA, la Asociación de Radiodifusores Bonaerenses de la República Argentina, hemos tenido la oportunidad de recorrer distintos lugares del país.

Hay miles de radios, por eso por ahí estoy un poco representando a tantos compañeros y colegas a lo largo y ancho del país. Recuerdo a Rafael Villalba, un compañero de Corrientes, del norte de la provincia, a quien el año pasado la presidenta entregó la licencia, en una de esas pequeñas localidades perdidas de nuestro país.

También, a propósito de lo que decía el colega de San Clemente, quería decir que nosotros, para que se entienda un poco, somos algo así como la selección de Tahití en los medios. Esta selección de la que muchos se burlaban en estos días en la Copa Confederaciones, en

Brasil, una selección que de once jugadores en la cancha tiene solamente un profesional. Los comunicadores que integramos nuestros medios somos todos amateurs porque nuestra única vocación y sueño es comunicar a nuestras comunidades. Antes de que llegaran los celulares, mucho más imprescindibles eran estas radios.

Con tanto entusiasmo trabajamos desde nuestros lugares para llevar adelante el proyecto de ley a partir de la iniciativa de la presidenta Cristina Fernández. Los que finalmente fuimos visibles ante los gobernantes, los que creímos en esta ley y aún creemos, los que fuimos perseguidos y amenazados por una confiscación, los que pertenecemos a muy pequeñas localidades, vemos que han pasado casi 4 años y es bastante poco lo que se avanzó en algunas cuestiones.

Sabemos todos los obstáculos que desde los medios hegemónicos han puesto. Sabemos todo el poder que tienen para que no se llegue a la plena vigencia de la ley. Los conocemos desde siempre pero también vemos que es muy poco lo que se ha avanzado desde el Estado en muchos aspectos. Un ejemplo son los canales de baja potencia, siguen estando ausentes porque no se termina de definir el marco apropiado para su funcionamiento. Estos canales de baja potencia necesitan una consideración especial, de lo contrario será imposible que puedan funcionar en las condiciones propuestas ya que prácticamente lo tienen que hacer en las mismas condiciones que los grandes medios a la hora de concursar.

Estamos hablando de pequeñas localidades que deberían tener los mismos derechos que el resto de las comunidades, para tener sus propios medios de comunicación. Hay que reconocer que desde la gestión del actual titular de la AFSCA, Martín Sabbatella, se está trabajando mucho en este aspecto. Esto es en el último año porque anteriormente se hizo poco y nada, incluso el llamado a concurso de 2011 tuvo que ser suspendido por inviable para estos pequeños medios de comunicación.

Otro caso es el de las radios y en los dos casos me refiero a los medios comerciales. Las dificultades son enormes para blanquear las radios de la democracia, como muchas veces se las denomina, son cientos o miles las que siguen sin poder tener su legalidad, o sea radios truchas, cuando la mayoría de estas radios han logrado habilitaciones municipales pagando distintos tributos, etcétera. En mi caso particular por vivir en una localidad pequeña y por medio de la asociación a la cual pertenezco y soy secretario, que es ARBIA, logramos que en la AFSCA se tuviera en cuenta en estos casos un artículo de la ley que estaba dormido, que es el artículo 49, que se refiere al régimen especial para emisoras de baja potencia.

Presenté lo que se me solicitó y hasta el momento dos veces me fue rechazada la propuesta comunicacional.

Seguramente habrá razones pero lo concreto es que dicha propuesta comunicacional está basada en la realidad de este medio de comunicación, ubicado en el medio de la Pampa Húmeda y que además es un emprendimiento personal y un sustento para una persona que tiene una discapacidad permanente. Les cuento que yo soy trasplantado de un órgano y ese es mi medio de vida. Mi objetivo mayor siempre fue lograr tener una vía de comunicación para que los vecinos de mi comunidad y la zona rural estén informados de lo que pasa en su lugar y no tengan que padecer que casi la única información que tienen a su alcance...

- Aquí finaliza la desgrabación del DVD 2 y comienza la del DVD 3:

Sr. .- ...Esto ocurre en todo el país, en todas las comunidades pequeñas. También podría agregar a esto algo tan importante y novedoso como es la televisión digital abierta y gratuita. Sólo es posible verla en ciudades medianas y grandes, en algunos casos, porque los que vivimos en pequeñas localidades siempre nos queda todo lejos y no podemos verlo. La única televisión que existe es la del cable, manejada por el monopolio que se tiene que pagar, de lo contrario no hay otra alternativa de ver televisión.

A la actual comisión de la AFSCA es justo reconocerle todo el trabajo que está realizando, como por ejemplo que se haya constituido la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual a cargo de la colega Cynthia Ottaviano. Un claro ejemplo es esta jornada, como muchas otras que se están realizando a lo largo y a lo ancho de nuestro país, para que todos tengamos un contacto directo con quienes tienen responsabilidades en estos temas.

Otra cuestión que quiero destacar es la creación de las delegaciones de la AFSCA y en mi caso particular de estar con la delegación de Saladillo, a cargo del compañero Daniel Salomón, donde siempre han estado disponibles para cualquier consulta o asesoramiento.

Cuento una anécdota para que se entienda la importancia de estas delegaciones de la AFSCA. Por desconocimiento, como la mayoría de los comunicadores de las pequeñas localidades, por desconocimiento para el trámite de la licencia de mi radio, recurrí a un gestor para que hiciera todos los trámites. La consecuencia de esto fue que me estafaron y el trámite lo tuve que reiniciar en forma personal. En estos días los compañeros de la AFSCA Saladillo me están asesorando para concluir todo ese trámite.

Agradezco mucho por permitir expresarme y sigo creyendo que entre todos podemos lograr la plenitud de la ley de medios, no tengo dudas de eso, pero son muchas las cosas que se podrían hacer y no se han hecho. No quiero pensar que existen intereses ocultos para que todo siga casi igual a antes de la aprobación de esta ley por parte de algunos que están dentro de los organismos del Estado para que esto no se ponga definitivamente en marcha.

Por último, los invito a reflexionar sobre una idea que se me ocurrió hace algún tiempo. Como muchos sabrán, los del interior somos muy observadores y amantes del silencio. Si se pudo realizar el 8M, el 18A, por qué no los que estamos en los medios de comunicación y aquellos que no lo están pero entienden la necesidad de esta ley, nos organizarnos para pedirle a la Corte que de una buena vez se defina y diga lo que tiene que decir de la ley de medios de servicios de comunicación audiovisual. Sería un lindo acto de quienes no pedimos dólares, no pedimos viajar al exterior o no pagar impuestos, menos por la violación a la libertad de expresión de un gobierno totalitario, simplemente sería por pedir que definitivamente en nuestro país se libere la palabra. Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Moderadora.- Vamos a convocar, siguiendo con la lista de oradores, al señor César Mariano Baldoni en representación de FM La Costa, Polo Argentino de Radios Comunitarias.

Dado que no está, vamos a continuar y convocar al señor Daniel Salomón en representación del Afsca Delegación Regional Saladillo. *(Aplausos.)*

Sr. Salomón.- Buenos días a todos y a todas. Gracias a la Defensoría del Público por organizar esta jornada dentro de la nueva ley de medios audiovisuales, a las distintas autoridades y también a la Universidad Nacional del Centro.

No es casualidad que estemos en este ámbito en una audiencia pública sobre la ley de medios. También esta universidad, por parte de los debates que hubo previo a la sanción de la ley en distintos foros, los miembros de la facultad específica que trata el tema de la comunicación audiovisual, y la facultad radicada en la localidad de Olavarría, fueron participes de estos debates. Inclusive la ley refleja en alguno de los articulados algunas propuestas surgidas por profesores de esa casa de estudios, así que no es casualidad que estemos acá.

Hemos escuchado muchas cosas las cuales compartimos y quiero hacer algunas reflexiones. Mi profesión es la de abogado, aunque la ejerza poco alguna vez aprendí en la Facultad de Derecho de La Plata, donde yo estudié, que el derecho siempre va atrás de los hechos y sin duda que cuando analizamos la ley de medios, esta nueva ley, recoge cosas que ya estaban en el espectro.

Nosotros tenemos un espectro que está, las radios que tenemos, los cables que tenemos. Hablar en términos de legalidad o ilegalidad es un tanto complejo porque habría que analizar cómo encuadramos. A mí no me gusta hablar en esos términos sino que me gusta hablar con respecto a que existe un espectro real que se fue dando a lo largo de tantos años.

¿Por qué digo que el derecho va siempre atrás de los hechos? No hace muchos años, hace pocos, en esta localidad nada más se veían cuatro o cinco canales de televisión, y se veían con suerte, cuando soplabla el viento del norte y cuando había condiciones especiales para verlos. Eran todos de aire, no existía el cable, mucho menos la televisión satelital y esos cinco canales de aire eran estatales salvo uno, el 9, que era de Romay, aun en la época de la dictadura. Las radios que había eran mayoritariamente AM, no existía la FM. La FM, en términos generacionales, nos puede parecer vieja pero en realidad es bastante novedosa, no tienen tanta antigüedad en el espectro y mucho menos las tecnologías actuales.

Por lo tanto, la ley de medios viene a recoger también cierta parte de la realidad ya preexistente. Un espectro donde hubo de todo. En el interior, donde a mí me toca estar, en la Regional Saladillo, el tercer sector es muy chiquito pero es chiquito en la realidad, incluso. Existen pocas cooperativas de medios y existen pocas mutuales que quieran tener una radio. Es más, la andamos fomentando. Nosotros queremos que crezcan y trabajamos en ese sentido para que así ocurra. No es lo mismo la realidad del AMBA, que contaba la compañera recién de La Caterva, la realidad de la Capital Federal, que la realidad de lo que pasa en localidades del interior, aun en localidades de más de 100 mil habitantes como esta localidad de Tandil. Acá también es chico el tercer sector en cuanto a que no hay tantas cooperativas, no hay tanto en ese sector en la realidad. Tenemos que trabajar y mucho para que ese sector crezca en la Argentina y fundamentalmente en las localidades del interior del país.

¿Cuántos canales de televisión, cuántas productoras hay en la Argentina, en realidad, que las podemos encuadrar en el tercer sector? Hay que trabajar en esto. Es una demanda que está pendiente. La ley acá se anticipó a los hechos al reservarle el 33 por ciento, quizás en las grandes ciudades donde son zonas de conflicto allí sí haga falta reservar ese 33 por ciento a capa y espada y que, en definitiva, allí las licencias a futuro se otorguen, como deben otorgarse, de acuerdo a la nueva ley.

En el interior vamos a tener que trabajar y mucho para cubrir el 33 por ciento que está faltando. Este es un dato de la realidad y nosotros tenemos que hacer mucha articulación con todos los sectores, las universidades, los sectores de la academia, los radiodifusores, la gente que

quiere aunarse en cooperativa. Falta vocación cooperativa todavía en localidades como las nuestras y ahí tenemos que trabajar. Yo creo que también es una tarea pendiente nuestra de todos nosotros y también es cierto que el sector privado no es todo, a pesar de que es con fines de lucro, como se lo ve en las grandes ciudades.

En una radio como las que tenemos acá, en estas localidades, el que opera también es locutor, periodista, hace exteriores, son radios cuasifamiliares, muchas de ellas nacieron al clamor de alguna vocación familiar, personal, son radios chicas, donde inclusive la programación es chica en términos de producido y donde la torta publicitaria también es chica en localidades como la nuestra. La torta publicitaria grande en la Argentina se reparte en los grandes medios, no se reparte en localidades del interior, por ejemplo de la provincia de Buenos Aires.

Coca Cola no hace publicidad por ninguno de los medios que están en nuestra región y sin embargo consumimos ese producto. Ese también es un dato. Alguna vez habría que legislar en la Argentina sobre cómo se reparte esa torta publicitaria del sector privado. Mucho se habla de sector público, de cómo reparte su torta publicitaria y de todo lo que hay que hacer en la materia, hay buenos ejemplos en eso, pero poco se habla del sector privado, cómo reparte su torta publicitaria, y esta es una demanda a futuro que creo que quienes estamos ligados a la comunicación de alguna manera desde el Estado, desde el privado, desde el tercer sector, tenemos que producir allí una gran reforma y producir allí una nueva legislación que obligue a estos grandes monopolios de la publicidad, también en la Argentina, a publicar lo de los medios locales, sean del tercer sector o sean del sector privado con fines de lucro. Porque en la medida que no agrandemos esa torta, la viabilidad y sustentabilidad de muchos medios no va a ser posible.

Recién hablaba acá un compañero de mi zona de una de las dos AM que tenemos en la región, como es el caso de la AM de Azul, una radio que tuvo un proceso de quiebra como muchas AM del interior de la Argentina y entre otros de los problemas que hay es su sustentabilidad. Es cómo bancamos, financiamos, cómo la publicidad puede hacer posible la sustentabilidad del tiempo de estas radios. Creemos que hay que trabajar mucho a futuro.

Nosotros desde la AFSCA tratamos de hacer algunas cosas, creemos que el Estado estuvo ausente durante muchos años, hubo una gran ausencia del Estado. Acá creció la FM, crecieron los cables, crecieron un montón de ofertas en materia de comunicación audiovisual pero no creció el Estado. El Estado tiene que estar presente.

Recién reclamaba un compañero de La Costa que él se hacía cargo, si era necesario, para auditar allí qué medios había y cuánto de publicidad o cuánto de

programación local tenían los medios. Nos hace falta ese Estado desarrollarlo y mucho más. Recién ahora se pone en marcha la Defensoría del Público, recién hace poquito se integró el directorio de la AFSCA, con los integrantes que la ley establece. Recién ahora estamos poniendo en marcha delegaciones del interior con más fortaleza y, en definitiva, queremos lo mismo que ustedes, que esta ley se cumpla en su integralidad. Ese es el norte del trabajo nuestro pero también hay temas pendientes que aún están fuera de la ley y también hay mucho trabajo por realizar entre todos. Esta debe ser una tarea en común.

Yo felicito a la Defensoría del Público porque, en definitiva, una de las tareas que tiene que hacer no es solamente ésta, la de las audiencias, sino después recibir un montón de cuestiones que nos pasan en el día a día y convocarnos a todos a trabajar juntos. Porque esta tarea contra el gran monopolio, que es lo que queda pendiente, allí judicializado en la Corte Suprema, es una tarea que seguramente la vamos a poder realizar, hay voluntad política de llevar adelante esto.

Ahora quedan batallas pequeñas que hay que realizar en cada localidad, queda mucho Estado por construir, quedan muchas voces fuera del espectro que hay que meterlas dentro del espectro, queda mucho del tercer sector que hay que construir entre todos y esta es una tarea que tenemos que hacer entre varios, no solamente desde el Estado sino con el compromiso de todos los que trabajaron antes de la ley. Los convocamos para que trabajemos juntos, para que esta ley se aplique y en el futuro se profundice. Gracias. (Aplausos.)

Sra. Moderadora.- Vamos a convocar ahora al señor Constantino Scarvaglione, en representación de la institución Copitec, de Villa Luzuriaga.

Dado que no se encuentra en la sala, vamos a continuar con el orden de la lista de oradores y convocar al señor Rafael López Binaghi, en representación de FM La Tribu, de la ciudad de Buenos Aires. (Aplausos.)

Sr. López Binaghi.- Hola a todos y todas. Vengo en representación de La Tribu y a repasar algunas de las cosas, no voy a ser reiterativo, que ya nombraron algunos de los compañeros que pasaron y que pertenecemos a las mismas redes, que llegamos a un montón de acuerdos que hablan de una lectura de la situación, que por lo menos hace a nosotros como radios comunitarias no necesariamente en el plano personal de cada una de las radios sino en el general de todas las radios que se representan en nuestra red.

Y desde allí, desde las redes en las que participamos, particularmente la Red de Amar y también el 365D, que es una campaña que puedan realizar en 365D y que

justamente trata de hacer valer esos derechos ganados por la ley que se cumplan en la realidad partiendo desde el pedido de desinversión que está incluido en el artículo 45.

Pero siguiendo por algunos otros puntos que nos parecen importantes y que atienden mucho más a lo que son nuestros medios, uno de ellos, como decía Fabiana, la Red Nacional de Medios Alternativos, tiene que ver con el plan técnico para garantizar la reserva de ese 33 por ciento, es decir conocer cuál es el espectro que tenemos. Eso es lo único nos va a garantizar que podamos resguardar ese 33 por ciento.

Justamente, la palabra es resguardar el producto por lo que decía el representante de AFSCA de Saladillo, porque los medios sin fines de lucro, y sobre todo los medios comunitarios, no tenemos las mismas potencialidades que los medios comerciales; y uno de los grandes triunfos de esta ley es que se haya reservado ese espectro para darnos el tiempo y la posibilidad de desarrollarnos y de generar las condiciones para existir. Al mismo tiempo, hay un montón de nosotros que ya existimos, que tenemos la legitimidad del trabajo realizado y de la gente que nos apoya en la comunidad en la que intervenimos.

Además de la realización de este planteo, creemos que es necesario la distinción dentro del grupo de los "sin fines de lucro" de los códigos comunitarios. Siguiendo la alocución anterior, dentro de los medios comerciales hay grandes diferencias entre los que pueden ser los grandes medios de la ciudad de Buenos Aires o del Gran Buenos Aires y pequeños medios comerciales del interior del país o del interior de la provincia de Buenos Aires, que son los que más atienden a este encuentro.

También dentro de los "sin fines de lucro", como marcaba Pablo, de Fribuay, existe una diferencia que a nosotros nos parece importante y que también se debe destacar. Porque en "sin fines de lucro" entra mucho más de lo que son los medios comunitarios; nosotros como medios comunitarios somos una parte de los "sin fines de lucro" y creemos importante nuestra diferenciación pues ésta se basa en un montón de cuestiones. Además de la potencialidad económica de una nación que no tenga relación con un medio, puede llegar a tener distintas asociaciones que también tienen una potencia más grande como puede ser la Asociación de Fútbol Argentino que tiene su plan de desarrollo de medios, que no es lo mismo que una radio comunitaria.

Pero además de que no tengamos "fines de lucro" hay un montón de otras cosas que nos diferencian y que tienen mucho más que ver con la base desde donde partimos, desde dónde se generan nuestros medios y cómo los gestionamos.

Entonces de ahí podemos ir a la definición en la que participamos por ejemplo FARCO y Amar, la ley de emisoras comunitarias en la cual se destaca como

característica fundamental la participación de la comunidad y evaluación.

Esto nos marca a las claras la diferencia entre lo que los medios comunitarios podemos ser y la diferencia que puede haber en esos otros medios sin fines de lucro que marcábamos anteriormente.

Allí entramos en otro problema del que también se habló bastante: la sostenibilidad. Una de las primeras participaciones preguntaba qué esperamos de los medios comunitarios. Yo preguntaría qué es lo que les pedimos a los medios comunitarios. Porque eso es parte de lo que puede ser también la trampa de la sostenibilidad. Cuanto más le pidamos a los medios comunitarios, menos sostenibles vamos a ser y menos posible será su desarrollo.

Existen algunos mecanismos que ya establece la misma ley para favorecer esa sostenibilidad. Nosotros pedimos esa diferenciación que tiene que ver con gestión para que se le pida a nuestros medios cuestiones acordes a lo que nuestros medios también pueden cumplir sin decir que nos volvamos exentos de todos, si no, queriendo cumplir, pero queriendo ser sostenibles; queriendo ser legales y sostenibles al mismo tiempo.

Hay algunas herramientas además a tener en consideración dentro de los "sin fines de lucro" con las radios comunitarias que están explicitadas en la ley, como el Fondo Concursable de Fomento que la ley prevé repartir y que todavía no ha sido repartido a efectos de que cuando se empiece a repartir se tenga en cuenta que las radios comunitarias que más necesitan ese fondo son las que cuentan con peores condiciones.

Debemos tener en cuenta qué condiciones les pedimos a esas radios para poder acceder a ese fomento porque de lo contrario las radios comunitarias que mejores condiciones tenemos seremos las únicas beneficiadas, por lo que no se cumpliría el espíritu de la ley.

Lo mismo puede pasar con la pauta oficial, que no se atiene a la ley ni al marco del AFSCA o de la Defensoría del Público pueda dar, pero ella es parte del derecho de todos los medios comunitarios, así como los reciben la mayoría de los medios comerciales, sobre todo del territorio que nosotros ocupamos, la ciudad de Buenos Aires.

Creemos que somos actores fundamentales del cumplimiento del derecho a la comunicación, que es por lo que estamos acá, y que creo que es lo que justifica o hace tan cercana a nosotros esta ley de servicio de comunicación audiovisual. Llevar adelante estos pedidos nos acerca mucho más a cumplirlos, más allá de que eso después sea un trabajo cotidiano que no cesará con el tiempo ni con los reclamos.

Gracias por habernos facilitado la posibilidad de llegar hasta acá y dar también nuestro parecer debido a que

de no haber por la Defensoría del Público no podríamos estar contando también estas cosas que, como decía anteriormente, no reflejan solamente la visión de La Tribu sino la visión la redes en las que participamos.

Sr. Moderador.- Convocamos al señor Luis Angio, de la Red Nacional de Medios Alternativos - Programa Radial "Otras Voces...Otras Propuestas".

Sr. Angio.- Vengo en representación también de la Red Nacional de Medios Alternativos como mi compañera Fabiana Arencibia. Si bien algunos compañeros ya estuvieron planteando uno de los problemas que tenemos los medios comunitarios alternativos y populares, quiero remarcar el tema justamente del acceso al espectro de todos los sectores contemplados por la ley y el 33 por ciento que nos involucraría. Pero este 33 por ciento nos involucra junto con los medios sin fines de lucro y nosotros decimos que los medios alternativos comunitarios y populares tenemos una especificidad en nuestra tarea y donde no podemos ser iguales a lo que serían fundaciones, a los que serían organizaciones sociales, clubes, sindicatos, donde la posibilidad tanto económica, equipamiento y otros accesos no pueden estar equiparados a nosotros, porque nosotros tenemos una especificidad. Nuestros medios nacen fundamentalmente de nuestros propios lugares, de nuestros barrios, de nuestras organizaciones de base y donde nosotros no podemos en la práctica cumplir con las obligaciones de que la ley nos pone en las mismas exigencias que estas "sin fines de lucro" como por ejemplo, cumplir con los mismos pliegos, los mismos trámites burocráticos que se exigen, las costosas verificaciones técnicas para los equipos, con los locutores y operadores matriculados, los pagos a los gestores de derecho, los pagos de tributos y formas jurídicas, que en muchos casos no se condicen con la manera que tenemos para organizarnos. La ley nos pone en este mismo sector de disputa.

También aquí me quiero referir a algo que quizás no esté muy claro, esté un poco confuso, en cuanto al tema del 33 por ciento. Algunos que ya han intervenido planteaban el tema del 33 por ciento como que está ahí. Nosotros lo que decimos y no se cumple o por ahí, como hay lugares donde no hay medios comunitarios y populares, ese 33 por ciento no rige. Nosotros decimos que es al revés, entendemos que es el Estado el que tiene que garantizar ese 33 por ciento para que todas estas organizaciones puedan crecer, puedan crecer y puedan crearse y puedan ser actores dentro de la sociedad. Es el Estado el que tiene que fomentar para que se pueda incorporar en ese 33 por ciento a nuestros medios. Porque además los medios alternativos, podemos ser "sin fines de lucro" por lo que marca la Ley, lo que sí no va a ser, es que los "fines de lucro" sean

comunitarios. Esa es la gran diferencia que planteamos nosotros.

Otro reclamo es, por ejemplo, que a los medios alternativos y comunitarios se nos exima de los pagos de impuestos, de tasas, sellados y otros trámites burocráticos referentes a muchas disposiciones y obligaciones para poder tener una licencia. Que no se nos exija que nosotros, lo medios comunitarios tengamos que tener personal en relación de dependencia como locutores y operadores. Porque nuestros medios y nuestros proyectos, tienen otra lógica, tienen la lógica no de una pyme o de una "sin fines de lucro" o como una fundación o demás. Sino, tiene la lógica de la comunidad en la cual está instalado ese medio. Entonces, ese es uno de los reclamos y uno de los temas que nosotros queremos traer aquí para que se tome también dentro de esta audiencia pública.

Por último, quería señalar que nos llegó hace unas 24-48 horas una información que la Defensoría del Público podría tomar en cuenta, la caída de una torre en la ciudad de Paraná, más precisamente en María Grande, de la antena de la radio de la 1360 que es la Cooperativa Estirpe Entrerriano. Por la información que tenemos nosotros, y es algo que todavía se está investigando, muy sugestivamente la caída de esa torre se produjo un día en el que no había ni siquiera tormenta.

Les comento finalmente que esta audiencia está siendo transmitida por la web de nuestra Red Nacional de Medios Alternativos y de muchas radios que la integran.

Sr. Moderador.- A continuación vamos a hacer el pequeño corte que habíamos estimado para las 13:30. Pero antes de eso, les voy a pedir que con suma atención escuchen el texto que vamos a leer a continuación, y si son tan amables y si están de acuerdo, lo pasen a firmar por el acrílico de la Defensoría que está aquí en la sala.

El texto dice lo siguiente: "El 10 de octubre de 2009 se sancionó y promulgó la ley de servicios de comunicación audiovisual que promueve la diversidad y la universalidad en el acceso a la información y la participación con igualdad de oportunidades para todos y todas. Además, busca el fortalecimiento de la cultura popular y el desarrollo cultural, educativo y social de los argentinos. Considera que la información es un derecho y no una mercancía y que los medios de comunicación audiovisual son de interés público y cumplen un rol social en la promoción del estado de derecho.

"Quienes firmamos este documento creemos en el valor de esta Ley para la democracia y nos comprometemos a: promover sus postulados, difundir sus contenidos en los distintos ámbitos de nuestro que hacer social y político, velar por su cumplimiento en todo cuando esté a nuestro alcance e impulsar su implementación para evitar retrocesos

que atenten contra sus principios para este presente histórico y las futuras generaciones que pretendan vivir en la pluralidad y en libertad.”

Por eso les pedimos que se acerquen, por favor, a firmar este texto que es de suma importancia para todos como argentinos. Los invitamos, luego de su firma a hacer un pequeño receso que vamos a hacer y luego quedamos a la espera de los siete últimos oradores que quedan.

Muchas gracias.

- Luego de unos instantes:

Sr. Moderador.- Los invitamos, reitero, a ir tomando asiento para continuar en esta tercera audiencia pública. Antes de continuar y cerrar la lista de oradores, vamos a proceder a la firma de dos convenios. La Defensoría del Público firma convenios con las dos redes de carreras y facultades de comunicación social del país, Redcom y Fadecos, que reúnen entre ambas más de treinta carreras y facultades de comunicación de todo el país con miles de estudiantes, profesores, no docentes y graduados.

Por Fadecos firma su presidente, Carlos Alberto García Da Rosa, director de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Nacional de Misiones, por Redcom firma Daniel Badenes, director de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Quilmes, y por la Defensoría del Público lo hace la defensora, licenciada Cynthia Ottaviano.

Estos dos convenios permitirán desarrollar tareas con las carreras en todo el país y la Defensoría entre las que se destacan la investigación, promoción, monitoreo e inclusión de la ley de servicios de comunicación audiovisual en las currículas y otras actividades de interés para las partes.

Como se decía en las viejas radios, ha quedado inmortalizado el momento. (Aplausos.)

Tiene la palabra la representante del Centro Integral de Salud Mental, Biblioteca Popular de las Mujeres de Tandil, Guillermina Bercunsky.

Sra. Bercunsky.- En función del respeto al tiempo y del cansancio de todos ustedes, voy a leer esta intervención recortando de mis intereses una cuestión que tiene que ver con el campo de salud mental y la relación con los medios de comunicación y que me comprenden diariamente por ser psiquiatra y psicoanalista.

En diciembre de 2001 un tandilense desesperado se suicidó en el despacho del intendente convocando previamente a las cámaras y periodistas quienes lo siguieron y acompañaron aún cuando iba con un arma y anunciando un grave final. En los meses siguientes, según supimos y leímos en los diarios nacionales, Tandil fue la

ciudad del país con mayor número de suicidios por cantidad de habitantes.

Aquello que pasó entonces, mezcla rara de morbo, amarillismo y total ignorancia de quienes participaron del hecho de estar frente a una persona que había anunciando su suicidio y requería de asistencia psiquiátrica, psicológica y acompañamiento afectivo se evidenció la dificultad en reconocer un problema de salud mental y la búsqueda de la primicia y la mejor foto.

Tengo la impresión de que hoy una invitación similar de una persona desesperada generaría la misma escena. En ese momento, y con razón, se puso el ojo en la indiferencia gubernamental municipal y en la lentitud del aparato policial para actuar, pero de alguna manera se perdonó a los trabajadores de los medios colocándolos en la posición de partícipes involuntarios.

A posteriori, esos mismos periodistas no recibieron contención y quienes se vieron afectados. Tampoco existió una adecuada capacitación para decidir qué hacer y qué no hacer en casos similares.

Después leímos múltiples crónicas periodísticas en diferentes medios locales y nacionales y encontramos repetidamente cómo se estigmatizaban cuestiones en torno al hecho de que el fallecido hubiese estado preso antes, tuviera sida, deudas económicas, problemas afectivos, es decir padecimientos como los de tantos otros que quedaban así casi invitados al suicidio.

Hace muy poco asistimos al tratamiento periodístico del asesinato de Ángeles Rawson y su madre fue permanentemente tildada de indiferente, encubridora o "empastillada" como si fuera posible hablar con plena lucidez después del asesinato de una hija y no haber requerido algún tipo de asistencia médica que permitiera soportar esa situación. Allí vimos no sólo la utilización política del hecho de bombardear a la gente con la idea de la inseguridad en la vía pública sino también montones de estereotipos, tanto el de la adolescente seductora y "buscona" como el del padrastro abusador, y entre ellos la idea de cómo debe reaccionar una madre en una situación como esta para ser perdonada por la sociedad.

Después de la reciente inundación en la ciudad de La Plata, la Defensoría del Público redactó una Guía de Cobertura de Catástrofes que figura en la página de inicio de la web. La misma fue resultado de un monitoreo y análisis de la cobertura radial y televisiva, y desde ella se sugieren muchas medidas claramente positivas para las catástrofes, como por ejemplo evitar la magnificación de datos que incrementan el pánico y respetar la intimidad e integridad de los involucrados. Como parte de estas medidas se propone convocar a personas con saberes específicos.

Es necesario que se realicen trabajos de análisis y monitoreo de coberturas de los medios donde el desastre

ha sido personal para intentar después un catálogo o guía similar de cobertura de "catástrofes personales", y por ende trabajar así en pro de que se reconozca la afectación de la salud mental. Si bien a veces se trata de la muerte de una sola persona, la definición de catástrofe incluye una gran cantidad de víctimas. Me pregunto si un desastre personal como un suicidio, un homicidio o un accidente vial, entre otros, según cómo sean tratados mediáticamente con el tiempo no se convertirán en catástrofes. Hay que analizar si tantos suicidios no tuvieron que ver con este suicidio en el despacho del intendente; si dos accidentes viales que involucraron adolescentes en nuestra ciudad, con un adolescente muerto, no tuvieron que ver con el tratamiento mediático de la información; si tantas mujeres quemadas no tuvieron que ver con el asesinato de Wanda Taddei prendida fuego.

¿Cuánto puede perderse en materia de salud mental si no se piensa en serio en el inmenso poder de los medios de comunicación, incluidas las redes sociales, tanto para ignorar, agigantar, desvirtuar los hechos de la realidad y perpetuar estereotipos insalubres? Existe el poder opuesto, ese poder de entender los problemas, de acercar respuestas y vías de solución y de estimular la solidaridad y el acompañamiento.

Es indudable que ese trabajo de capacitación que están necesitando y necesitamos los comunicadores sociales, los periodistas y los medios, tiene que ser de alguna manera respaldado por los profesionales y operadores del campo de la salud mental, los familiares de personas con problemas en ese campo, los propios pacientes y las ONGs interesadas en una asistencia integral y desestigmatizadora. Todos ellos deberán ser convocados por la Defensoría del Público.

Para cerrar, quiero agradecer a Jorge Coronel, el representante de AFSCA aquí en la ciudad de Tandil, el habernos convocado y también quisiera agradecer algunas intervenciones que hubo que me dejaron pensando.

Por un lado, la intensidad de los veinte años y la lengua sin pelos de Lautaro Soto, que nos hizo pensar en la importancia de la publicidad y los efectos sobre la salud; no he leído toda la ley pero creo que es un tema muy importante que las publicidades puedan aclarar cuando son perjudiciales a la salud.

Además, quiero agradecer lo que me permitió pensar la gente que trabaja en las redes de las radios comunitarias, populares y alternativas, donde parece ser que la burocracia -la burocratización de muchos trámites- complica al trabajo efectivo, bonito y bello que generan estas radios. Yo les contaba mientras comíamos que las bibliotecas populares tienen el mismo problema, que están muy burocratizadas y eso les hace perder su energía.

Asimismo, quiero agradecer al hombre de Trenque Lauquen por el relato de cómo llamar a las cosas, cambiar la manera de llamarlas y ponerlas en su justo lugar.

Por otra parte, no llegué a la exposición de Andrea Rosetti pero me abstuve un poco de hablar de violencia de género porque sabía que ella lo iba a hacer; nosotros venimos tratando de trabajar para erradicar toda la violencia de género del discurso.

Creo que los compañeros de las redes comunitarias de radios alternativas tienen mucha razón cuando plantean esta cuestión de que lo que se debe democratizar son los discursos.

Como para cerrar y no llevarme esto en la boca y en la cabeza -porque también de eso se tratan los espacios de salud mental-, muchas veces puede haber algo del ejercicio de la salud mental en quien está en una radio, ya sea el operador o el locutor, que aclaran sus ideas mientras hablan y eso sirve al otro que escucha.

Quiero decir también que nos falta mucho, no sólo para reconocer los problemas de salud mental y dejar de decirle "loco" al que hace algo distinto a lo que hacemos nosotros o descalificar a personas que padecen patologías crónicas sino que también nos falta mucho para erradicar las cuestiones del sexismo en el lenguaje. Entonces, al compañero que dijo que hay que ponerse los pantalones le digo que las mujeres hace rato los tenemos puestos. Me parece que sería interesante empezar a decir que nos podemos poner las polleras si eso significa coraje, valentía, decisión y capacidad de gobierno. Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Moderador.- Convocamos para hacer uso de la palabra a Luis Ernesto Chaura de la Coalición para una Comunicación Democrática de la ciudad de Buenos Aires. Lo recibimos también con un aplauso. (*Aplausos.*)

Sr. Chaura.- Soy integrante del Consejo Asesor de Televisión Digital y participo del área de accesibilidad.

En relación con cuál es el proceso de articulación entre el proceso de televisión digital y la participación de las personas con discapacidad y otros colectivos -que atraviesan el derecho de la comunicación, que es lo que propone la ley de servicios de comunicación audiovisual a la hora de pensar los nuevos espacios de participación-, me quedo pensando en los conceptos de aplicación y en qué conlleva la aplicación en sí de una ley; lo pienso no como un enfoque reduccionista de causa efecto.

Me parece que la ley de medios está atravesada por un proceso histórico que está arraigado y condicionado por los procesos tecnológicos, culturales, sociales y económicos a la hora de pensar los procesos de apropiación

social que tiene la ciudadanía vinculados con los procesos de participación y de derecho en relación con la ley de medios.

En cuanto a las personas con discapacidad -y esta es la voz y el relato de mis compañeros de la coalición- me parece que el debate se centra en el reconocimiento de la capacidad jurídica, en consonancia con el artículo 12 de la Convención Internacional sobre las Personas con Discapacidad y en la ley 26.378 y su tratado facultativo.

En este sentido me pregunto qué nuevos espacios propone la ley de medios en relación con las organizaciones de personas con discapacidad y otros colectivos. Me refiero a pueblos originarios, colectivos que utilizan lenguas no vernáculas, poblaciones migrantes, colectivos que están en proceso de alfabetización -y no digo solamente niños porque hay adultos que también están en dicho proceso, a la hora de pensar que es un proceso educativo.

También sería importante pensar la noción de tecnología, que la tecnología es la estética. Aquí podemos pensar en un concepto de Paulo Freire que habla de "estética" y lo relaciona con la tecnología pero dicha estética debe tener ética a la hora de ser implementada.

Ante la falta de demanda social para conocer estos derechos y las barreras culturales en relación con la comunicación podemos mencionar uno de los casos más significativos que existe en la lengua de señas argentina, me refiero a la estructura del lenguaje. Si bien compartimos el mismo idioma, existe otra estructura del lenguaje en relación con la comprensión de términos y terminologías nuevas vinculadas con la televisión digital. ¿Cómo explicamos el proceso de televisión digital a un sordo? Es complejo, lleva su tiempo pero no es imposible.

¿Cómo pensamos esos procesos tecnológicos dentro de los conceptos de apoyo que propone la convención? ¿Qué espacio de participación propone esto? Voy a nombrar algunas cuestiones planteadas por mis compañeros en algunos desarrollos que venimos trabajando con la sociedad civil dentro del consejo asesor y cuáles son las políticas vinculas con este aspecto.

Existe el programa de polos audiovisuales que es de carácter federal; personalmente soy un ferviente defensor respecto de que estos programas deben ser federales en todos los sentidos porque los reales beneficiarios muchas veces no se enteran de cuáles son las políticas. Por lo tanto, el Estado juntamente con la sociedad civil, debe seguir problematizando el acceso a la información de las políticas comunicacionales; eso como primera instancia para tener conocimiento, de lo contrario no hay proceso de apropiación.

En segundo lugar, propone capacidad jurídica en relación a la producción de contenidos audiovisuales, a nivel federal, problemas de polo, propone producción de

contenidos. ¿Qué contenidos generamos? ¿Qué pantallas locales generamos a la hora de pensar? ¿Cómo se acercan las organizaciones con discapacidad a la hora de pensar producciones audiovisuales? Ellos viven el cotidiano de la barrera comunicacional vinculada con cuestiones de acceso a la comunicación y pensándola como un derecho.

No pienso en la accesibilidad solamente para las personas con discapacidad. La accesibilidad es de todos, es una forma de pensar; como uno piensa la accesibilidad es como ejecuta las prácticas.

Conjuntamente el Estado-sociedad civil está trabajando desde TDA en la elaboración de un conversor accesible -que es la pata más dura y de fierros- que tiene aplicaciones de características accesibles. ¿Qué quiere decir? Voy a dar un ejemplo: apretando un botón a través de la televisión digital podrá ver, a través de la convergencia digital en un futuro próximo, un recuadro *-picture and picture-* que permitirá ver opcionalmente la lengua de señas. Esa es una de las cuestiones en relación con el artículo 66. Asimismo, propone otras cosas como por ejemplo, la accesibilidad a la tecnología a aplicaciones interactivas: cambiar de color, disminuir tamaños y formas de letras; es decir, pensar la interactividad a la hora de pensar en la televisión digital.

¿Para qué nos sirve la interactividad? ¿Qué propone la televisión digital? ¿Esa interactividad va a ser accesible? ¿El lector de texto de pantalla va a poder leérmelo?

Termino con algunas propuestas que se están pensando y debatiendo desde la coalición y que seguramente van a proponerse en un futuro como es el caso de la elaboración del observatorio de accesibilidad audiovisual en el marco de la sociedad civil. Creen fervientemente que ese espacio debe ser la Defensoría del Público, para controlar la aplicación de la ley de servicios de comunicación audiovisual y también la sociedad civil, que participe y se involucre en este proceso.

Otra cosa importante para pensar es la elaboración y promoción de documentos y normativas en relación con la accesibilidad. Es decir, unificación de criterios a la hora de pensar subtítulo oculto o audio-descripción y lengua de señas argentina. ¿Qué quiero decir con esto? Que la accesibilidad no es sólo hacer doblaje, es algo más complejo.

Doy un ejemplo que siempre menciono: ¿cuál es el concepto de banda de sonido que replicamos nosotros a través de la accesibilidad? ¿Proponemos los diálogos, proponemos el sonido ambiente? ¿Tenemos el mismo derecho a escuchar el sonido ambiente? ¿Tenemos el mismo derecho a escuchar la música que una persona con discapacidad auditiva? ¿Tienen derecho? Yo creo que sí lo tienen.

Este es mi aporte para pensar los procesos tecnológicos y de apropiación cultural dentro del marco democrático de la ley de servicios de comunicación audiovisual. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. Moderador.- Vamos a recibir a continuación a Roberto Antonio Ruiz, representante de la Red Nacional de Medios Alternativos de Capital Federal, a quien damos la bienvenida a esta jornada. (Aplausos.)

Sr. Ruiz.- ¿Qué tal? Hola a todos. ¿Cómo andan? Creo que a esta altura de la audiencia hay cosas que uno se puede llevar y que están bien claras, sobre todo por lo que dijo al comienzo la defensora del público en relación con una excepción de tres artículos y un párrafo del 4° que son los que no se pueden aplicar. Por las intervenciones previas vemos que no se está aplicando gran parte de la ley, no solamente esos artículos y sobre eso ya hablaron mis compañeros de los medios al referirse al plan técnico, entre otros temas.

Quiero ocuparme de un tema que queremos plantear aquí relacionado con qué pasa y dónde está el 10 por ciento de los fondos que la ley determina que deben ser destinados a proyectos especiales de comunicación audiovisual y servicios de comunicación audiovisual de medios comunitarios, de fronteras y pueblos originarios -artículo 97.

Cuando asumió la nueva gestión de AFSCA, con Sabatella como presidente del directorio del organismo, nos dijeron en reuniones con funcionarios que no tenían idea de lo que había pasado con la recaudación de la AFIP del gravamen previsto en la nueva ley de medios. Ahora, a seis meses de eso, hace poquito nos dicen que ese fondo está siendo usado para el armado de la nueva estructura del AFSCA. Es decir, se está usando el dinero que correspondería para los medios sin fines de lucro para el AFSCA; esto nos lo han dicho hace poco los funcionarios.

Entonces nosotros, lo primero que queremos hacer es exigir que se blanqueen cuántos son los fondos recaudados desde la sanción de la nueva ley, cifra fácilmente calculable a través de la AFIP. Asimismo, que se implemente de manera transparente la entrega del 10 por ciento de dichos fondos y que esa entrega no sea discrecional, según la mayor o menor afinidad con el gobierno.

Existe el rumor respecto de que antes de fin de año se va repartir algo. Por eso quiero pedir a la defensora del público que se chequee adónde va a ir ese dinero que va distribuirse, porque insisto, no queremos que sea discrecional y se le dé solamente a quienes están vinculados con el gobierno.

Respecto a los fondos provenientes de la publicidad oficial, si bien AFSCA nos dice con justa razón que este tema no es parte de la ley, si recuerdan -sobre todo la gente de la Coalición por una Radiodifusión Democrática de la cual al comienzo participamos- se decía -creo que en el punto 19- que no se podía democratizar si no se democratizaba la pauta publicitaria. Eso sabemos que no se puso en la ley, sólo hay un articulito, el 76.

Creemos que el tema de la publicidad oficial es importantísimo. Más allá de que estoy hablando en nombre de medios comunitarios, que nos venimos sosteniendo desde hace veinte años o más con muy poco dinero y con muchas cosas hechas a pulmón, si hay una ley queremos que se cumpla y ser partícipes de ella.

De esto me voy a hacer cargo pero no quiero dejar de decirlo: la red nacional de medios es muy amplia, tenemos discusiones en todos los aspectos, somos muy horizontales y si bien no lo tenemos cerrado pero en mi nombre y en representación de algunos quiero decir a Cynthia Ottaviano, la defensora del público, que podemos proponer que se elabore un registro nacional de medios comunitarios, alternativos y populares, destinados al desarrollo y promoción de nuestros medios, incluidos en ese registro el 33 por ciento del total de la pauta publicitaria nacional.

Para esto pueden consultar la ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es uno de los pocos lugares que la tiene, en donde hay un porcentaje de dinero que se destina a los medios vecinales -tal como se dice en esta ley- que va más allá de si son amigos o no del gobierno de turno. Se trata de una ley del año 2004 y que actualmente se sigue aplicando. Esta es una idea que doy para poder distribuir y democratizar la comunicación. Creo que también Morón tiene pero después nadie más tiene un registro democrático, solamente la ciudad de Buenos Aires.

Nosotros antes y después del 7D dijimos que desinvertir no es democratizar y pedimos más discursos y no sólo más voces. Repito esto aunque ya se haya dicho: una cosa es que haya muchas voces y otra es que haya diferentes discursos. Si uno hoy escucha la radio percibe muchas voces pero el mismo discurso.

También vemos con preocupación que en los últimos tiempos el mapa de medios va cambiando de la concentración de los multis a la concentración de medios afines al proyecto de un gobierno.

Para cerrar, como dijimos antes y después del 7D, sí a la multiplicidad de voces y discursos, no a la concentración privada o gubernamental. (Aplausos.)

Sr. Moderador.- Tiene la palabra Juan Manuel Quintanilla de FM De la Azotea de Mar del Plata. Lo recibimos también con aplausos. (Aplausos.)

Sr. Quintanilla.- Buenas tardes, muchas gracias por darnos participación. Vengo en representación del colectivo que gestiona desde hace casi diez años radio De la Azotea, FM 88.7 de Mar del Plata.

Somos la primera y por ahora única radio comunitaria de la ciudad con casi 700.000 habitantes y decimos "por ahora" porque esperamos que en los próximos meses o años seamos varias las FM y canales de televisión gestionados por organizaciones sociales, cooperativas, sindicales, barriales, para democratizar no sólo el mapa de medios de la ciudad sino construir otro acceso del receptor, actualmente visto como un mero consumidor de una mercancía en relación con los medios de información.

Celebramos que estos espacios empiecen a realizarse según lo establece la ley de servicios de comunicación audiovisual, que las nuevas instituciones creadas por la ley sean el impulso para discutir qué medios queremos, qué medios merecemos y no esperar que el cambio venga desde el sector privado.

Defender los intereses del público, como busca esta defensoría promovida por la nueva ley, es algo que venimos haciendo desde nuestros inicios como medio de comunicación. Esta etapa debe permitir una consolidación de iniciativas a partir de la estructura del Estado.

Las radios comunitarias ponemos al receptor en un lugar central, protagonista de la comunicación. No entendemos que el público sólo demanda lo que los medios ofrecen ni que lo que la televisión y la radio producen es lo que el espectador quiere ver o escuchar.

Las radios comunitarias existimos para que el otro -el silenciado, el que los medios hegemónicos siempre describen pero pocas veces escuchan- tome la palabra, cuente su propia realidad, su experiencia, sus problemáticas y demandas.

Entendemos la comunicación no como una actividad económica sino como una herramienta para la transformación social. Imaginamos y convocamos a la Defensoría a aprovechar nuestras experiencias y esperamos ser convocados a desarrollar estos procesos que realizamos cotidianamente.

Con impulso estatal podríamos lograr que se modifique la consideración que los medios masivos tienen de las audiencias, que es un rol pasivo, estático y relegado a quedarse en objeto de consumo.

Desde nuestra emisora, por convicción y por la esencia de este tipo de medio, venimos poniendo en agenda mucho antes de sancionada la ley varias de las que ahora son obligaciones de los medios audiovisuales.

Por nuestro aire suenan las bandas musicales independientes de nuestra ciudad y de nuestro país; los programas que se escuchan son mayoritariamente de producción local; las noticias que desarrollamos tienen que

ver con la ciudad a la que pertenecemos, la perspectiva de género y el respeto por la diversidad cultural y de los pueblos originarios son algunas de las líneas comunicacionales que tiene nuestra emisora, como la mayoría de los medios comunitarios alternativos y populares.

Nos esforzamos diariamente para que nuestra radio amplíe la palabra, con condiciones desfavorables en relación con la facilidad que se da a auspiciantes, sectores privados o de poder e incluso el Estado, estando convencidos de que la militancia y profesionalismo pueden ir de la mano.

Nos sentimos aliados de las organizaciones estatales en esta etapa inicial, en el trabajo de despertar la inquietud en las comunidades para protagonizar experiencias de mayores demandas a sus medios y exigir a los decisores de contenidos un cambio en estas condiciones.

En nuestra comunidad, en Mar del Plata, vemos que esto se produce cotidianamente por ejemplo, en la saturación de información con las conocidas noticias policiales -se habló hace un rato del caso del asesinato de Ángeles- tomando como fuente única e incontrastable a las propias fuerzas de seguridad o llenando horas de aire con versiones en las que, los y las menores y las mujeres, son totalmente vulneradas en sus derechos como personas, más allá de su condición de víctimas.

También en la saturación de información emanada de ámbitos oficiales de gobierno, con obsecuencia y sin ánimo de cuestionar ni contradecir; lo mismo dando aire indiscriminado al sector privado con garantía de blindaje sobre sus acciones, incluso las irregulares.

Todo esto sume al receptor en situaciones de falsedad o engaño, sobre todo si ni siquiera se cuenta con público predispuesto para discernir entre la información y estos mensajes intencionadamente confusos.

También vemos con preocupación en nuestro ámbito de cobertura la no adecuación de algunos medios a lo que la ley establece: multimedios que exceden la cantidad de frecuencias de radio y televisión que la ley establece, proveedores de cable que además son dueños de varios de los canales que distribuyen, la repetición durante las 24 horas de radios de Capital Federal, la sobresaturación de enlatados producidos fuera de la ciudad, las publicidades y programas de televisión que estereotipan el rol de la mujer o justifican consciente o inconscientemente la violencia de género.

Como miembros de redes de radios comunitarias como AMARC Argentina o el Foro Argentino de Radios Comunitarias, deseamos que se realice el plan técnico que garantizaría la reserva del 33 por ciento del espectro radioeléctrico para los medios sin fines de lucro. Hasta tanto no se formalice este plan técnico pedimos que esto no condicione el llamado a concurso y otorgamiento de

licencias para el sector de los medios comunitarios alternativos y populares; que se explicita, dentro de ese 33 por ciento de los medios sin fines de lucro, la distinción de los medios comunitarios, alternativos y populares, tal como está definido en el artículo 4° de la ley y que se realice el llamamiento a concursos para nuestra licencia.

Adhiriendo a lo que mencionaron los compañeros de las otras radios comunitarias, alternativas y populares, celebramos la realización de estos espacios de intercambio entre organizaciones, entre los medios privados y el Estado. Creemos que el trabajo en conjunto va a producir el cambio cultural que la ley de medios busca. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Moderador.- Continuamos y convocamos a Carlos Alberto Oroquieta, representa a la Asociación Civil Ropero Comunitario y Biblioteca Popular Eva Perón de la localidad de Rauch. Para él también el aplauso. *(Aplausos.)*

Sr. Oroquieta.- Buenas tardes a todos y a todas.

Realmente es una satisfacción poder participar de este encuentro que marca el avance de la ley que se ha puesto en movimiento y la posibilidad de escuchar a gente experimentada en diversas áreas -algunos amigos que conocemos desde hace años y otros que conocimos ahora.

Nuestra preocupación desde la Biblioteca Popular Eva Perón es transmitirles que estamos interesados en participar en ese 33 por ciento que corresponde a las entidades sin fines de lucro, fundamentalmente en el tema que tiene que ver con las televisoras comunitarias.

Por esa razón, no quiero ahondar en lo que han dicho otros con respecto al tema del plan técnico y la posibilidad de tener acceso a este tipo de oportunidades de gestionar medios en nuestras comunidades.

Los que venimos de comunidades chicas, de 15.000 habitantes, conocemos cuáles son las problemáticas que tienen que ver con la sustentabilidad de los medios. Entendemos que al voluntariado vinculado con las tareas que realizamos desde una biblioteca popular -relacionada con lo cultural y lo productivo- podremos sumarle la participación comunitaria y el voluntariado en el desarrollo de medios alternativos.

Creemos que el Estado, a medida que avance el desarrollo de la ley, va a tener que analizar qué escala y qué cuestiones debe pedir a cada comunidad porque a veces no se puede solicitar a medios de comunidades más chicas lo que se solicita a medios de otras comunidades en las que pueden primar otro tipo de recursos.

Por otra parte, también es cierto que en nuestras comunidades -como dijo Osvaldo- se da la relación dinero-poder. Es decir, se reproduce en ellas la posibilidad de

que exista un sector económico que hegemoniza la comunicación, simplemente porque tiene los recursos necesarios para contratar un espacio en Cablevisión y ser el único medio efector de la comunicación a través de esos medios.

También es cierto que Cablevisión, violando las normas que se han establecido a través de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, que logró una medida cautelar que indica que los ciudadanos debemos pagar solamente 130 pesos -a partir de hoy creo que 138-, se abusa de su factor dominante y le hace pagar al vecino cuestiones que no corresponden.

Para que esto pueda verse subsanado, la participación de las organizaciones sin fines de lucro permitirá una ampliación de la participación comunitaria, seguramente no con voces iguales sino diversificando y dándole la posibilidad al vecino de que se exprese.

Creemos que debemos avanzar en la profundización de la ley, que con el correr del tiempo se hará realidad, para lograr que la gente pueda acceder a una comunicación diferente.

Seguramente, después de tantos años de lucha, seguiremos profundizando la militancia diaria y la incorporación de los vecinos a la construcción de la comunicación popular. Gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Moderador.- Vamos a recibir de aquí, de Tandil, a Walter Oscar Martín, perteneciente a la Asociación Civil Barrio ISER, 102.5 FM El Muro. *(Aplausos.)*

Sr. Martín.- Pensé que había salido del listado. La verdad es que ya me estaba durmiendo. Discúlpeme los presentes, ya que la jornada ha sido muy interesante, pero estoy desde las 9 de la mañana y ya no daba más... *(No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas por el orador).*

Acepté cuando me acercaron la invitación -a ver, la tengo por acá, no tengo puestos los lentes para leer-, que decía "Defensoría del Público". Y supongo que si hablamos de la Defensoría del Público estamos hablando de defender la (...) de los medios.

Yo estoy en un medio comunitario de los tantos medios comunitarios que hay en Tandil, y vengo a pedir que nos defiendan al público. Yo necesito que me defiendan al público porque somos una radio en cuya concepción y entramado de su construcción es una radio comunitaria. Entendemos cuáles son los argumentos y los objetivos de la ley de medios y sabemos a ciencia cierta que los estamos cumpliendo; los compartimos y creo que los estamos mejorando también.

Somos una radio comunitaria, pero no por lo que nos repartimos, sino por lo que tenemos que poner para pagar la luz, el gas y el teléfono todos los meses para

poder seguir saliendo al aire; por lo que tenemos que hacer para que no nos saquen internet, y porque nos está costando muchísimo llegar a la gente, y en un momento debatimos esto. Lo tenemos que adecuar a lo que demanda la sociedad, y la sociedad en algún punto se va a adecuar a lo que nosotros le proponemos.

Les cuento rapidito que tenemos veinticuatro horas de transmisión; veinte horas de transmisión de programación en vivo desde las 7 de la mañana hasta las 3 de la mañana del día siguiente, y 46 programas, que fueron surgiendo de la misma gente.

Tenemos un programa que se llama "Züngun Mapu-la voz de la Madre Tierra". Lo conduce el descendiente originario, una profesora de un colegio primario de acá, de Tandil, que defiende sus raíces, su tierra, su música, y va los domingos.

Cómo no vamos a vender un programa que habla de la tierra, pero nos tropezamos con que: "y... en el almacén escuchan el ritmo cuartetero a esa hora". Lamentablemente, lo tenemos a las 11 de la mañana. Y como dice un amigo mío (...) si no lo recibe el cristiano busquemos otra cosa. Salimos a vender el otro.

Tenemos un programa que se llama "Los pibes tienen la posta". En Tandil hay treinta pibes que fueron víctimas de abuso sexual infantil que denunciaron ante la Justicia local a la política y a la policía por connivencia, porque ninguno les daba respuesta y por un montón de irregularidades. Fuimos a la política. Nosotros, como medio, lo difundimos y no encontramos ninguna respuesta todavía.

Cito un ejemplo aberrante: a una nena que fue abusada por su padrastro le hicieron la pericia médica tres años después de haber ocurrido el hecho y de haberlo denunciado. Esa es una de las anormalidades que está peleando este grupo de madres. Hicimos este programa para eso. Lo conducen ellas, hablan del abuso sexual infantil, de la ausencia del Estado municipal. Hablan de la poca información que tiene el hospital público cuando recibe una denuncia. Incluso, el médico ni siquiera quiere hacerse cargo porque después lo citan y tiene que ser testigo. Entonces, no se lo pudimos vender a nadie. Hace cuatro meses que el programa está al aire y no pudimos conseguir ningún auspiciante.

Estábamos pensando que por ahí alguno de los iluminados -que nunca lo fueron-, cuando están en el medio de una reunión y buscan una salida dicen: "¿y si se la ofrecemos a la Fundación Felices los Niños del cura Grassi? Por ahí nos dan alguna respuesta y nos auspician el programa".

Tenemos otro programa que se llama "Tiempo de hablar", en el que se habla de la problemática del consumo de drogas y alcohol infantil. Lo conducen el papá y la mamá

de un nene de catorce años que arrancó con la cocaína de entrada, y ahora está internado en la ciudad de Labarden porque en Tandil no hay un lugar especializado para atender ese tipo de problemáticas. Me encanta ese lugar.

Llevamos seis programas al aire. Va semanalmente, los días miércoles, durante una hora y media, y no podemos conseguir que la sociedad y el comercio de Tandil se comprometan y auspicien este proyecto.

Uno de los comerciantes preguntó cuando se le fueron a ofrecer los chicles: "¿Hay sorteo?" "Sí, entre los diez primeros que llamen y den los últimos tres números de su documento sorteamos un porro. Si querés, podés participar". Entonces, de esa población y a ese público necesitamos que nos defiendan.

El único que nos puede defender en esto es el Estado. Pero no queremos que nos defiendan de por vida, sino simplemente el tiempo que nos lleva instalarnos.

Nosotros entendemos que la ley irrumpió de repente en la sociedad; no se la esperaba, más allá de que fue debatida durante mucho tiempo. Entonces la vecina, la que está en el barrio, no se imagina que la que estaba con ella todas las mañanas barriendo la vereda, chismeando y sacándole el cuero al que tiene al lado, ahora tiene un programa de radio. ¿Pero qué va a decir ésta? ¿Qué va a contar? ¿Que el marido hace tres meses que no la toca? ¡No!

Hoy el vecino tiene un programa de radio y habla de sus problemas y de las cosas de todos los días, insertando en esa comunidad... *(No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas por el orador)*.

Tenemos un programa de juegos; tenemos un programa de música; tenemos un programa de sorteos. Pero nosotros queremos seguir con esta temática.

Creemos que la ley de medios es una herramienta para poder de alguna manera hacer política, porque es una herramienta para el que no tiene voz, para el que nunca la tuvo, para el tipo que llega de laburar el sábado a la mañana y se lleva al chico a la canchita para que no esté garroneando o fallopeándose por ahí. Entonces, yo quiero seguir con esta temática.

Queremos que la radio siga en esa misma dirección. Eso lo estamos peleando y lo vamos a seguir peleando.

Necesitamos que el Estado reparta mejor. Hoy el resto del pueblo, o el que vaya desde Buenos Aires a cualquiera de las localidades del interior como Tandil u otra localidad de la Nación, sabe que ... *(No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas por el orador)*... y pone al amigo porque es muy amigo -que generalmente es del multimedio-, o al enemigo porque es muy enemigo. ¿Y los que quedamos en el medio? ¿Y los que destacamos lo que está bien y lo que no? Esos, ¿qué recibimos? ¿Cómo nos sostenemos nosotros?

Por último, la contestación. Alguna vez, cuando empezamos a construir la radio, debatíamos que había que profesionalizarla. Yo no estaba muy de acuerdo con "la pared", más aún cuando sirve para tapar una mancha de humedad. Yo me quedo con esta radio, con la vecina que está detrás de un programa.

Tengo una amiga. La radio lleva dieciséis meses al aire... *(No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas por el orador)*... con obesidad mórbida. Pesaba 154 kilos y empezó un programa de radio. Ella estaba depresiva. ¿Por qué no contás lo que te pasa? ¿Por qué no salís a la radio y buscás gente que se sume en tu pelea? Lleva ya dieciséis meses y la verdad es que bajó cincuenta y cuatro kilos. Esto es lo que significa la radio... *(No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas por el orador)*... pero no podemos sostenerla si no hay un aporte para esta programación. Por eso necesito que nos defiendan del público, porque acá estamos pensando que los medios influyen sobre la gente, pero también la gente influye sobre los medios. Es más: la gente es la que hoy hace este medio y nosotros queremos seguir participando con esa gente y peleando para ella. Fin del espacio publicitario. *(Aplausos.)*

Sr. Moderador.- Convocamos al señor Sebastián Oliver, si es que se encuentra presente en la sala, para hacer uso de la palabra.

- Se formula un comentario fuera de micrófono.

Sr. Moderador.- Me acaban de decir que no se encuentra presente.

Convocamos, entonces, al periodista Gastón Cabrera, responsable del área de Prensa de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Bienvenido. *(Aplausos.)*

Sr. Cabrera.- Buenas tardes. Gracias a todos por la paciencia de haber esperado unas cuantas horas aquí tratando de prestar atención a lo que son algunos temas que nos atraviesan a todos los que hoy hacemos comunicación desde el Estado, desde alguna ONG, alguna cooperativa o alguna institución con mayor o menor peso dentro de cada comunidad, y sobre todo en el interior del país, que siempre nos requiere de una lógica a la hora de pensar en el trabajo y en los recursos con los que uno cuenta en comparación con Buenos Aires.

Lo primero que voy a hacer es nombrar a un periodista que hoy no pudo estar y me dijo: no te olvides de decirle a los responsables de la audiencia que en Tandil, como en otros distritos de la República Argentina, Cablevisión no ha incluido en su grilla de programación los

canales de la televisión digital. Me parece que eso no sólo va más allá de cada canal y de cada programa que se está emitiendo de esa manera o bajo ese formato, sino que priva en primer lugar a los argentinos de acceder a esos contenidos que en muchos casos son científicos, educativos y tienen -me parece- un valor agregado que no encontramos en otras señales de televisión en la Argentina. Así que en Tandil, y supongo que en otras ciudades del país, esto no está ocurriendo, mientras estamos todos aguardando que esto suceda.

Particularmente, en nuestra ciudad y en la zona -recién lo hablaba con gente de la productora de contenidos para televisión digital aquí en la universidad- esto es una paradoja muy importante porque desde hace meses se están produciendo contenidos, y no solamente no tenemos la posibilidad de acceder a esos productos desde la única empresa que ofrece el servicio de televisión por cable, sino que además no ha llegado la antena de televisión digital. Por eso me parece que el Estado ha hecho una intervención un poco personal y tal vez, siguiendo un poco lo que ha salido en los diarios y charlando con algunos actores que han debido intervenir en la llegada de esta televisión digital, el Estado nacional ha librado a la lógica política de cada región, de cada distrito, si las antenas están o no.

Me parece que ahí aquellos que mostraron mayor voluntad, mayor grado de consenso, mayor capacidad de acuerdo y de movilización política han avanzado con la instalación de estas antenas. En los lugares como Tandil, donde la cuestión ha entrado en otra discusión, se ha generado una polémica y no se ha logrado hasta el momento un avance concreto. Se trata de un problema estructural que afecta la aplicación de la ley de medios en su mayor plenitud.

Eso lo digo como gente que trabaja en los medios, pero también como alguien a quien le gusta mucho mirar televisión y se está perdiendo una parte de los contenidos de la TV digital.

Recién escuchaba la vehemencia -aunque yo no soy tan vehemente- de Walter Marín, y coincidido con ella. Pero él se ha puesto al lomo una radio comunitaria y entiendo que en ese peso hay algo que tiene que ver con mayor vehemencia y quizás haya un peso más grande.

La nueva ley de medios abría un escenario que no se imaginaba. Me encontraba aquí con gente, con compañeros de estudio de hace diez o quince años, cuando estos temas eran cuestiones de cátedra que planteaba algún profesor que se refería a que la concentración de medios era cada vez más pronunciada. Esos temas solamente se hablaban en las cátedras, a nivel académico en las carreras, pero no era algo que estuviera instalado.

Ahora se ha logrado ese paso. Se instaló la cuestión, luego se sancionó la ley y me parece que el Estado debe profundizar más en el acompañamiento de esto que se decía recién y que varios medios comunitarios planteaban. Es decir, el acompañamiento en la planificación, la capacitación y el acceso al financiamiento. Si no, todo aquello que es un escenario muy promisorio y fértil a la hora de proponer y planificar proyectos que tengan que ver más con la cuestión popular, ciudadana y no tanto empresarial o comercial, queda en un cajón.

Lamentablemente, si uno no tiene la tecnología y el personal capacitado -o sea, todo lo que son recursos humanos-, este tipo de requerimientos no puede avanzar.

De todos modos, creo que tenemos que ser conscientes de que se ha dado un paso importante y ahora llega esta etapa donde nosotros, los que estamos en algún lugar trabajando desde la comunicación, debemos concientizar a los demás ciudadanos. Debemos hacerles entender que esta ley es muy buena, que quizás requiere ir más a fondo e ir ajustándola, pero que no hay que retroceder. Me parece que sería un grave error que por cualquier elemento particular o cuestiones puntuales que se den en algún lugar del país, se tire por la borda el trabajo que se ha realizado.

Después, quiero agradecer. Quedo gratamente sorprendido, por ser de Tandil, por la presencia de mucha gente no sólo de esta ciudad.

A título personal, deseo mencionar que los que creen que la ley de medios es positiva, quizás no hemos concientizado ni siquiera a nuestros colegas para estar presentes en este tipo de foros donde se pueden encontrar voces similares o compartir la experiencia de lo que es trabajar en un medio de comunicación, ya sea grande, mediano o pequeño.

Sí estoy sorprendido, y gratamente, por la impresionante presencia de gente de afuera, que no es de Tandil pero sí de la región y de la provincia. Ojalá que podamos encontrarnos en alguna otra audiencia y que aquello de lo cual dejamos constancia aquí, en este tipo de ámbitos, tenga luego un correlato en la acción.

Quisiera que quienes tienen a cargo la función pública transmitan estas demandas a los espacios pertinentes y que ahí se vaya logrando lo que se viene planteando. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. Moderador.- Continuamos con la palabra de Javier Andrade, quien representa a Radio Residencias Cooperativa de Mar del Plata. (Aplausos.)

Sr. Andrade.- Qué tal, ¿cómo están todos?

Mi nombre es Javier Andrade. Soy de Radio Residencias Cooperativa de Mar del Plata, que es una cooperativa que se conformó hace tres años, en medio de la discusión y la militancia por la ley de servicios de comunicación audiovisual, hasta que nos dieron la noticia de que la radio cerraba.

La radio pertenecía al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, que justamente apoyaba la ley de servicios de comunicación audiovisual, pero la radio cerraba. Pensábamos que era una broma, pero nos dimos cuenta de que no lo era cuando nos llegaron los telegramas de despido. Así que en ese marco la única buena noticia que tuvimos fue que nos podíamos quedar con el medio si queríamos gestionar ese pedido porque que daba pérdida. Así que a partir de ese momento empezó la difícil tarea de la autogestión sin ningún tipo de apoyo ni pauta estatal; tuvimos que hacer todo a pulmón. Sin embargo, somos una de las pocas radios de Mar del Plata que está cumpliendo con la ley de medios, porque tenemos la mayor parte de la programación local. Si bien hay un convenio con Radio del Plata de Buenos Aires -se bajan dos o tres programas nomás (...), incluida la tira de Fox Sports-, el resto lo hacemos todo nosotros con producción netamente local.

En frente, la competencia es con radios que transmiten las veinticuatro horas con antenas capitalinas con el discurso hegemónico, y el multimedio de *La Capital*, -algo se dijo a la mañana acá-, que es nuestro *Clarín* local.

El *Clarín* local tiene discursos retrógrados -si se quiere- y tácticas muy malas hasta para los propios trabajadores, ya que no los dejan organizarse... (*No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas por el orador*).

Muchas veces, cuando se piensa en información, se la piensa como un medio para llegar a la gente, como un servicio público. Pero aquí lo que se hace es un negocio, es decir, se utiliza la información como mercancía. Esto se ve claramente en cada artículo del diario *La Capital*... (*No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas por el orador*). Sin embargo, pese al contexto nos encontramos sumando cada vez más programación local.

Sobre algunas cosas que se dijeron aquí, a las que adhiero por supuesto, el tema de las radios para los pueblos originarios es una de las temáticas que están en los programas que tenemos en la radio. Creemos que está bien, que hay que darles una mano para que pongan freno al tema de los desalojos que sufren las distintas comunidades originarias. De nada sirve que a una comunidad mapuche le den un mes si después van a seguir siendo avasallados por los nuevos dueños de la tierra. Lo mismo pasa con el resto de las poblaciones.

Hay también algo que me gustaría decirles que no tiene que ver con la radio pero sí con la televisión, y es sobre las promociones. Esto lo vemos en la TV privada pero también en la pública, que antes era otra cosa.

Me refiero a que tengo dos niños, de 9 y 6 años, y me da pena que estén viendo programas en Canal 7 o en cualquier otro canal en los que aparece la promoción de un programa para adultos donde se ven escenas de violencia u otras escenas que no son aptas para niños..

- Se produce superposición de voces.

Sr. Andrade.- ...total libertad de criticar el mismo párrafo que aparece en Canal 13 sobre la minería responsable, y al mismo tiempo aparece en la televisión pública. Creo que en algún momento la publicidad debería ser revisada...

- Se produce superposición de voces.

Sr. Andrade.- ...es nocivo. ¿No hay suficientes estudios en los lugares en los que se producen, justamente, por niños o por adultos respecto de estos productos? Ese sería un tema como para debatir con relación a la ley de medios, ya que hoy se mencionaron más las dificultades económicas que hay para mantener un medio de comunicación. Pero hay una cuestión vinculada no solamente con los contenidos sino también con las tandas publicitarias. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Moderador.- Ya casi llegando al final, vamos a escuchar la palabra de Florencia Popp, quien representa al INADI de la provincia de Buenos Aires. La recibimos con un aplauso. (*Aplausos.*)

Sra. Popp.- Buenas tardes a todos y a todas. Yo vengo en nombre del INADI - Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

A lo largo de este día se han dicho un montón de cosas y creo que casi nada puedo agregar. Siguiendo un poco en el lineamiento del compañero de la (TVA) -que no sé si se encuentra aquí todavía- y también la compañera que hizo referencia a la salud mental, creo que nos interesa también reforzar el tema de los contenidos, más allá de lo que es el aspecto técnico y jurídico de la ley, ya que es un momento importante.

Sobre la base de los contenidos, también debemos poder entender y concientizarnos sobre la importancia que tiene el lenguaje en cuanto a las formas en que se transmite ese contenido, entendiendo que el lenguaje es estructurador de nuestro pensamiento. Y si empezamos a cuestionar un poco aquí las formas que utilizamos a la hora de empezar mediante ese lenguaje, podemos lograr la sensibilización y concientización de pensamientos que no

están justamente alineados con el principio de la no discriminación.

No quiero abundar en temas que ya se dijeron. Quiero comentarles que celebramos muchísimo que el Parlamento haya designado a Cynthia Ottaviano, quien en corto tiempo ha hecho un trabajo impecable. Ya casi ha recorrido todo el país.

También es digno de celebrar este proceso histórico donde el Estado está viniendo a articular con la sociedad civil.

Yo nací en el 88. No tengo tantos años de historia, pero no recuerdo otros momentos en que el Estado se sentara a escucharnos como sociedad civil, ya sea cualquier tipo de reclamos, sugerencias o expresiones. Eso realmente no es un tema menor.

Refuerzo esta idea deseando que no sea éste el único espacio, sino que de esto nos quede debemos seguir generando este tipo de aportes y discusiones. Creo que en esta unidad que hagamos de la sociedad civil y el Estado -y no esta cosa de polarización-, en esta unidad de gestión -si se quiere-, podremos profundizar realmente la democracia desde una perspectiva justamente de derechos humanos.

Además, quiero comentarles que con Cynthia en la Defensoría y con el INADI hemos firmado un convenio este año donde somos una especie de "ventanilla" de la Defensoría, donde también recibimos reclamos y consultas para la Defensoría en cada una de nuestras delegaciones, aprovechando que nos ha costado mucho la federalización de nuestro organismo. Ojalá pudiera lograrlo la Defensoría a futuro.

Utilizando las delegaciones del INADI también canalizamos las consultas, las giramos a la Defensoría y esta es una forma de articular también, focalizando un poco y aportando en la resolución de cuestiones que nos interesan y que se vinculan con la discriminación.

Una vez más pongo a disposición el organismo. En este caso, estoy hablando en representación de la regional del interior de la provincia de Buenos Aires -que está en Olavarría-, y que incluye lo que es la zona de Balcarce, Mar del Plata y Tandil. Estamos a su disposición para poder seguir articulando.

Insisto en esto de que profundicemos todos juntos, la sociedad civil y el Estado, esto del público y los medios. Todos hacemos un poco, desde este humilde lugar, esa democracia más profundizada. Muchas gracias.
(Aplausos.)

Sr. Moderador.- Por último, vamos a recibir la palabra de Laura (Sia Da Rosa). El señor (Marengo) será el encargado de dar cierre.

Sr. (Marengo).- *(No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas por el orador).*

Quiero puntualizar tres cosas. En primer lugar, venimos a ratificar nuestro apoyo a esta ley, que nos tuvo como actores... *(No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas por el orador).* Vamos a pedir la plena vigencia de la misma, porque consideramos que en ella está la garantía de la pluralidad de voces.

En segundo lugar, hago mías las declaraciones del colega... *(No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas por el orador)*... de los pequeños medios.

- Se producen sonidos que interfieren con la voz del orador.

Sr. (Marengo).- Por último, quiero plantear una preocupación que tiene que ver con el tratamiento periodístico que dan los medios... *(No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas por el orador).*

En la provincia de Misiones vemos un caso que nos tocó muy de cerca... *(No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas por el orador).*

- Se produce superposición de voces.

Sr. (Marengo).- Por lo tanto, con la Defensoría vamos a tener la posibilidad de trabajar en un proyecto no tanto para hacer visibles aquellas cuestiones sino para intervenir activamente y cambiar una matriz cultural que en la provincia de Misiones es muy fuerte. *(No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas por el orador).*

Por último, quiero destacar el trabajo para ceder este espacio donde nosotros, desde los medios o desde la ciudadanía, podemos venir y decir estas cosas. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Moderador.- Reiteramos que quienes quieran o necesiten certificados podrán recibirlos en la mesa de entradas.

Es momento de agradecer a todos los oradores, a todos y a todas por su participación. También, por supuesto el agradecimiento a María Salceda y todo su equipo docente universitario por la organización de esta audiencia.

Gracias al equipo de la Defensoría aquí presente, encabezado por la doctora Cynthia Ottaviano e integrado por (Eva Bonini), (Marina Salvelli), (Hugo Leiro), (Paula Nidia Vaca), (Juan Lenín), (María Capurro), (Leonel Bazán), (María José Guembe), (Daniel Enseti), (Paula Geller), (Violeta Buchi), (Esteban Lopardo), (Luciano Becaria) y (Paula Tebesi). Para ellos, un aplauso y el agradecimiento. *(Aplausos prolongados.)*

También voy a pedir un especial aplauso para quienes han hecho todo este trabajo minucioso. Me refiero a (Yanina Borgui) y (Lucrecia Ortega), que se han hecho todo

este trabajo a la par. Integrémonos en este aplauso. (Aplausos.)

De esta forma, damos por cerrada esta audiencia, que es la tercera a nivel nacional convocada por la Defensoría del Público. El agradecimiento y la palabra de Cyntia para el cierre. (Aplausos)

Sra. Ottaviano.- Primero, doy un aviso técnico y es que se está haciendo el acta de esta audiencia, que todos pueden firmar con gusto, lo que también significa que han participado y da cuenta de que aquí estuvieron.

Muchísimas gracias por esta intervención en el camino de la participación democrática que pretendemos hacer desde la Defensoría del Público. Vamos a seguir trabajando en el empoderamiento ciudadano -de eso se trata- para que el público se transforme en un actor decisivo de la comunicación audiovisual.

Para lograrlo, no estamos solos. Como han visto tenemos un excelente equipo: tenemos a la Defensoría; hay un público muy activo -como ha sido Mónica hoy-; hay audiencias activas en sectores pasivos en la Argentina -eso se evidencia en todas las audiencias públicas-, y también contamos con la cooperación de la Universidad Nacional de Quilmes. Allí se está llevando a cabo la ley por una comunicación democrática gracias al aporte que ha hecho dicha universidad. También se suman el INADI y tantas otras organizaciones que nos vienen acompañando.

Se reclamó por el necesario reordenamiento del espectro radioeléctrico y compartimos la necesidad de que se realice sin más dilaciones. Se reclamó también por la sensibilidad y por el efectivo cumplimiento de la ley, y trabajamos todos los días para que eso ocurra. Quien no lo sabe, puede consultar nuestra tarea cotidiana en www.defensadelpublico.gov.ar.

Se reclamó también en varias oportunidades la decisión de declarar la constitucionalidad de una ley que nació de la voluntad del pueblo argentino y de sus representantes. Sepan que acompañamos ese pedido y que vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que eso ocurra. Nosotros no discutimos por dinero; no discutimos por patrimonio. Nosotros discutimos por derechos.

Muchísimas gracias. Hemos dado un paso más. Los esperamos en la próxima audiencia pública. (Aplausos.)

- Finaliza la
desgrabación.